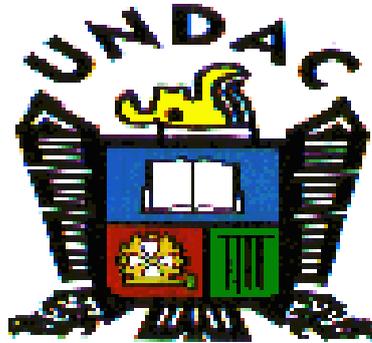


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL, EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AÑO 2018”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. ROJAS MARTÍNEZ, Michael Luis
Bach. HUAMÁN OSCCO, Brayan Jhoel

ASESOR:

Mg. BERNALDO FAUSTINO, Carlos David

PASCO, PERÚ - 2018

PRESENTADO POR:

Bach. ROJAS MARTÍNEZ, Michael Luis
Bach. HUAMÁN OSCCO, Brayan Jhoel

SUSTENTADO Y APROBADO POR LOS JURADOS:

Dr. ESPINOZA GUADALUPE, Ladislao
Presidente del Jurado Calificador

Dr. ROJAS GALLUFFI, Julián C.
Miembro del Jurado Calificador

Mg. CRISPIN COTRINA, Nemías
Miembro del Jurado Calificador

DEDICATORIA

A Dios, por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestras vidas y habernos dado salud para lograr nuestros objetivos.

A la memoria de nuestros padres, porque encaminaron nuestras vidas con sus sabios consejos y enseñanzas.

AGRADECIMIENTO

Expresar nuestro profundo reconocimiento, a los distinguidos **profesores de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad** de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyos conocimientos impartidos han orientado nuestra formación profesional.

Nuestro eterno agradecimiento y gratitud al asesor de tesis **Mg. Carlos David, BERNALDO FAUSTINO** y a los distinguidos miembros del jurado calificador: **Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE, Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI** y **Mg. Nemías CRISPIN COTRINA**; por compartir sus experiencias y por los consejos recibidos para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; sometemos a vuestro criterio el presente informe de investigación intitulado: **“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL, EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AÑO 2018”**. Con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

El motivo de nuestra investigación es verificar el nivel de incidencia del planeamiento tributario, en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo y departamento de Junín, en el año 2018.

Planeamiento Tributario (PT) es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario.

El planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunden en una mayor eficiencia tributaria que les permita a las

empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquélla que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial.

Mediante el uso adecuado del planeamiento tributario una empresa puede: eliminar las contingencias tributarias, optimizar las utilidades de la empresa, emplear figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, minimizar los gastos y deducir adecuadamente sus gastos, minimizar o reducir el pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales.

Al optimizar la carga fiscal mediante un cuidadoso planeamiento tributario, la empresa podrá generar mayores utilidades y será más competitiva.

El trabajo desarrollado comprende cuatro capítulos, en el **Primer Capítulo**, hemos considerado la problemática de la investigación, la cual nos ha permitido identificar las principales limitaciones y la problemática de la aplicación del planeamiento tributario y la gestión empresarial de la Cooperativa Agraria Cafetalera; asimismo se plantean el problema principal y secundario; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican su realización y su importancia; además las limitaciones que hemos encontrado en el proceso de investigación.

En el **Segundo Capítulo**, hemos abordado el Marco Teórico, en el cual se han desarrollado los antecedentes de la investigación, y el estudio de la variable independiente: planeamiento tributario y la variable dependiente: gestión empresarial.

En el **Tercer Capítulo**, se aprecia la Metodología, el cual considera: Tipo y nivel de investigación, método de la investigación, universo y muestra y la formulación de hipótesis, la identificación de variables e indicadores, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos y finalmente el tratamiento estadístico.

En el **Cuarto Capítulo**, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, conteniendo cuadros y gráficos; así como también la contrastación de las hipótesis utilizando los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal y finalmente la discusión de los resultados.

Los autores

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
CARÁTULA	I
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE	VIII
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Descripción de la realidad	14
1.2 Delimitación de la investigación	16
1.3 Formulación del problema	17
1.3.1 Problema general	17
1.3.2 Problemas específicos	17
1.4 Formulación de objetivos	17
1.4.1 Objetivo general	17
1.4.2 Objetivos específicos	18
1.5 Justificación de la investigación	18
1.6 Limitaciones de la investigación	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	
2.1 Antecedentes del estudio	20
2.2 Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	26
2.2.1 Planeamiento tributario	26

2.2.2	Gestión empresarial	33
2.2.3	Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida	38
2.3	Definición de términos básicos	38
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		
3.1	Tipo y nivel de investigación	46
3.1.1	Tipo de investigación	46
3.1.2	Nivel de investigación	46
3.2	Método de la investigación	47
3.2.1	Método de investigación	47
3.2.2	Diseño de la investigación	47
3.3	Universo y muestra	48
3.3.1	Universo del estudio	48
3.3.2	Muestra de la investigación	48
3.4	Formulación de hipótesis	48
3.4.1	Hipótesis general	48
3.4.2	Hipótesis específicas	48
3.5	Identificación de variables	49
3.6	Definición de variables e indicadores	49
3.6.1	Variable independiente	49
3.6.2	Variable dependiente	50
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	50
3.9	Tratamiento estadístico	53

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

OBTENIDOS

4.1	Descripción del trabajo de campo	54
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos	55
4.3	Contrastación de hipótesis	73
4.4	Discusión de resultados	81

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

- Referencias bibliográficas
- Referencias electrónicas

ANEXOS:

Anexo 01: Matriz de consistencia

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 03: Guía de análisis bibliográfico

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
Gráfico 4.01: Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I.	55
Gráfico 4.02: Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I.	56
Gráfico 4.03: Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I.	57
Gráfico 4.04: Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I.	58
Gráfico 4.05: Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I.	59
Gráfico 4.06: Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I.	60
Gráfico 4.07: Cuestionario Pregunta N° 07 – V.I.	61
Gráfico 4.08: Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I.	62
Gráfico 4.09: Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I.	63
Gráfico 4.10: Cuestionario Pregunta N° 01 – V.D.	64
Gráfico 4.11: Cuestionario Pregunta N° 02 – V.D.	65
Gráfico 4.12: Cuestionario Pregunta N° 03 – V.D.	66
Gráfico 4.13: Cuestionario Pregunta N° 04 – V.D.	67
Gráfico 4.14: Cuestionario Pregunta N° 05 – V.D.	68
Gráfico 4.15: Cuestionario Pregunta N° 06 – V.D.	69
Gráfico 4.16: Cuestionario Pregunta N° 07 – V.D.	70
Gráfico 4.17: Cuestionario Pregunta N° 08 – V.D.	71
Gráfico 4.18: Cuestionario Pregunta N° 09 – V.D.	72

ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 4.01: Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I.	55
Tabla 4.02: Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I.	56
Tabla 4.03: Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I.	57
Tabla 4.04: Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I.	58
Tabla 4.05: Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I.	59
Tabla 4.06: Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I.	60
Tabla 4.07: Cuestionario Pregunta N° 07 – V.I.	61
Tabla 4.08: Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I.	62
Tabla 4.09: Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I.	63
Tabla 4.10: Cuestionario Pregunta N° 01 – V.D.	64
Tabla 4.11: Cuestionario Pregunta N° 02 – V.D.	65
Tabla 4.12: Cuestionario Pregunta N° 03 – V.D.	66
Tabla 4.13: Cuestionario Pregunta N° 04 – V.D.	67
Tabla 4.14: Cuestionario Pregunta N° 05 – V.D.	68
Tabla 4.15: Cuestionario Pregunta N° 06 – V.D.	69
Tabla 4.16: Cuestionario Pregunta N° 07 – V.D.	70
Tabla 4.17: Cuestionario Pregunta N° 08 – V.D.	71
Tabla 4.18: Cuestionario Pregunta N° 09 – V.D.	72
Tabla 4.19: Resumen del cuestionario hipótesis específico 1, para el estadístico de Correlación de Pearson.	74
Tabla 4.20: Resultados del estadístico de Correlación de Pearson,	

	Hipótesis específico 1.	74
Tabla 4.21:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 1, para el estadístico de Regresión Lineal.	74
Tabla 4.22:	Resultados del estadístico de Regresión Lineal, Hipótesis específico 1.	74
Tabla 4.23:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 2, para el estadístico de Correlación de Pearson.	76
Tabla 4.24:	Resultados del estadístico de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 2.	77
Tabla 4.25:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 2, para el estadístico de Regresión Lineal.	77
Tabla 4.26:	Resultados del estadístico de Regresión Lineal, Hipótesis específico 2.	77
Tabla 4.27:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 3, para el estadístico de Correlación de Pearson.	79
Tabla 4.28:	Resultados del estadístico de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 3.	79
Tabla 4.29:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 3, para el estadístico de Regresión Lineal.	80
Tabla 4.30:	Resultados del estadístico de Regresión lineal, Hipótesis específico 3.	80

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad

El director del Departamento Hemisferio Occidente del FMI (Fondo Monetario Internacional), Alejandro Werner, sostiene que el Perú debe disminuir la carga regulatoria tributaria para impulsar la formalización. Indica que el Perú tiene una presión tributaria muy alta llegando al 13% (DIARIO GESTION, 2017).

Desde décadas atrás, hay un número creciente de contribuyentes o empresarios que pretenden estudiar la norma tributaria, con el objetivo de encontrar alguna solución, que permita de alguna manera optimizar la carga tributaria, ya sea reducirla, eliminar o gozar de algún beneficio tributario.

La finalidad de todo empresario es proteger o conservar el patrimonio y estas acrecentar más aun con las utilidades, y estas utilidades son los que están gravados con los impuestos (impuesto a las ganancias) por ello siempre se busca pagar lo menos posible, de ahí el origen de planeamiento tributario.

En el ámbito nacional la problemática que presenta para los empresarios del sector privado, es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque cada vez más son complejas, debido a que nuestro sistema tributario del país se ha vuelto inmanejable, hay regímenes tributarios muchos pero complejos (somos

uno de los países que más regímenes tributarios tiene), tasas efectivas altísimas, formalidades interminables, supuestos beneficios tributarios que en realidad no son, fiscalizaciones agresivas justicia tributaria tardía y poco eficiente.

De acuerdo al análisis del área contable y tributario de las empresas agrarias cafetaleras de la selva central del país, se ha verificado que el conocimiento y análisis de las normas tributarias son precarias, por ello las tendencias de crecimiento y elevado desembolso en cuanto al pago de impuesto a la renta en los años 2015, 2016 y 2017, también se ha detectado contingencias tributarias altísimas, y las utilidades obtenidas en los periodos no son favorables como lo planeado de acuerdo sus metas u objetivos. Las causas de este problema que afecta, son las deficiencias en cuanto a conocimiento y análisis de las normas tributarias, planeamiento de ingresos y planeamiento de costo y gastos (formalizar todos los gastos necesarios de la empresa) de la misma forma se ha visto en cuanto a costos o gastos hay comprobantes sin medios de pago (bancarización) y otros documentos que acreditan fehacientemente la operación.

De seguir con la misma problemática las empresas agrarias cafetaleras de la selva central del país, estará sumido a pagar elevado pago de tributos y en una posible auditoria o fiscalización ante la SUNAT; corre el riesgo de reparar costo o gastos no acreditados, por ello pagar las omisiones del tributo, intereses moratorios y multas altísimas. Por ende, la empresa corre el riesgo de descapitalización y utilidades desfavorables al término del periodo.

En consecuencia nuestro estudio de investigación planeamiento tributario es favorable y de interés para todo los contribuyentes, la elaboración de diseño de planeamiento tributario, contiene estructuras, procedimientos y técnicas que se adecuan a su realidad y las normas tributarias vigentes; teniendo como objetivo

optimizar carga tributaria y contingencias tributarias como reparos tributarios en las fiscalizaciones o auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SUNAT), que pueden generar posteriores adiciones a la base imponible del impuesto a la renta. De la misma forma maximizar utilidades y evitar la determinación de pago en exceso o indebido en el impuesto a la renta.

Para ello se plantea conocimiento y riguroso análisis de las normas tributarias que se aplican a las operaciones, planeamiento de ingresos, planeamiento de costos y gastos e identificación de las contingencias tributarias (Campos Camargo, 2017).

El área de contabilidad de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, empresa exportadora de café; ubicado en la provincia de Chanchamayo y departamento de Junín, es la encargada de planificar, analizar y registrar las operaciones económicas y finalmente generar informes para la toma de decisiones. Sin embargo, dicha área no cuenta con la herramienta de planeamiento tributario, que le permita diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones.

1.2 Delimitación de la investigación

Dimensión social. El cuestionario se aplicó a cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la Avenida Perú N° 430, Pampa del Carmen, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Dimensión espacial. El ámbito espacial de nuestro estudio, es la Avenida Perú N° 430, Pampa del Carmen, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Dimensión temporal. El período de estudio investigado comprende el año 2018.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cómo el planeamiento tributario, impacta en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿Cómo los pronósticos de obligaciones tributarias, incide en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?
- ¿Cómo la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, influye en la reducción de riesgos de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?
- ¿Cómo la interpretación e integración de normas tributarias, impacta en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar en qué medida el planeamiento tributario, impacta en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los pronósticos de obligaciones tributarias, incide en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- Determinar en qué medida la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, influye en la reducción de riesgos de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- Determinar en qué medida la interpretación e integración de normas tributarias, impacta en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

1.5 Justificación de la investigación

Fue conveniente realizar el presente trabajo de investigación, a fin de evaluar el planeamiento tributario, en la gestión empresarial de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

El planeamiento tributario favorece a los empresarios del sector privado, para que puedan aplicar los correctivos y anticiparse a posibles contingencias tributarias en sus empresas y poder así reducir los reparos tributarios que se pueda originar por el desconocimiento o la errónea aplicación de la norma tributaria, estando sujetos a omisiones y/o sanciones por parte de la Administración Tributaria.

La realización del presente trabajo de investigación **va a beneficiar** a la referida empresa, consecuentemente se hará extensivo este beneficio a las empresas cafetaleras de la selva central del país, en la medida que las recomendaciones a realizar en el trabajo de investigación; van demostrar que la aplicación de un adecuado y oportuno plan tributario, constituye una herramienta que les permitiría estar preparado para una fiscalización tributaria por la administración tributaria y que puedan generarle un perjuicio económico aumentando su carga fiscal.

1.6 Limitaciones de la investigación

La principal limitación que se tuvo en la realización de la investigación, fue la falta de predisposición, de parte de algunos directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín; en brindar información mediante el cuestionario establecido en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes del estudio

Campos Camargo, Guzmán Jaime. (2017). *“Planeamiento tributario y la gestión empresarial en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Huancavelica. 2016 – 2017”*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad Peruana los Andes. Huancayo.

Las principales conclusiones del trabajo de investigación son:

- Se determinó que existe una relación fuerte entre Planeamiento tributario y gestión empresarial, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0.630$. y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0.630 > 0.350$) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación fuerte entre las variables Planeamiento tributario y gestión empresarial. Al mismo tiempo se pudo evidenciar de los resultados expuestos, que en un 62.51% de los

encuestados respondieron que no realizan el planeamiento tributario, y la gestión empresarial no es buena o favorable en las empresas en estudio.

- De acuerdo los resultados obtenidos, se afirma que existe una relación moderada entre conocimiento y análisis de normas tributarias y gestión empresarial, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0.464$. y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0.464 > 0.350$) condición suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación moderada entre la dimensión y variable conocimiento y análisis de normas tributarias y gestión empresarial. También se ha podido constatar que el 81.26% encuestados respondió que desconocen la aplicación del conocimiento y análisis de normas tributarias.
- Se determina que existe una relación moderada entre Planeamiento de ingresos y gestión empresarial, tal como evidencia el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0.455$. Y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0.455 > 0.350$) condición suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación moderada entre la dimensión y variable Planeamiento de ingresos y gestión empresarial. De igual manera al observar los resultados expuestos se puede evidenciar que el 68.75% de los encuestados respondieron que no realizan planeamiento de ingresos.

- Se prescribe que existe una relación fuerte entre Planeamiento de costos y gastos y gestión empresarial, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0.777$. y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0.777 > 0.350$) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación fuerte entre la dimensión y variable Planeamiento de costos y gastos y gestión empresarial. Asimismo, de los resultados obtenidos se concluye que el 78.13% de los encuestados no realizan Planeamiento de costos y gastos (Campos Camargo, 2017).

Choquehuanca Gutiérrez, Milagros. (2012). *“Análisis del planeamiento tributario y su incidencia en los estaos financieros en las empresas industriales del departamento de Puno 2014 - 2015”*. Tesis para obtener el grado académico de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración, mención en Auditoría y Tributación, en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Puno.

Las principales conclusiones del trabajo de investigación son:

- La empresa ARAPA SAC Y ALTIPLANO SAC, con la ayuda del Planeamiento Tributario efectuado en el periodo 2015, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las Normas tributarias vigentes.
- El diseño e implementación de un Plan Tributario 2015 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la

liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios.

- Con la ayuda del Planeamiento Tributario, se demuestra que económica y financieramente se obtienen resultados positivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a acciones elusivas y evasivas.
- La propuesta de un Planeamiento Tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones (Choquehuanca Gutierrez, 2017).

Pachas Ramón de Capdevila, Carolina Irma. (2016). *“El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014”*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad San Martín de Porres. Lima.

Las principales conclusiones del trabajo de investigación son:

- La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.
- No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo

cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias.

- No se elaboran los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial que conduzcan a tomar decisiones oportunas y acertadas para salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa (Pachas Ramón de Capdevila, 2016).

Quispe Moreno, Erika Elvira y Orellana Mallqui, Kerly Fiorela. (2016).

“Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo.

Las principales conclusiones del trabajo de investigación son:

- Las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, carecen de un planeamiento tributario, pues solo se dedican al cálculo y pago de sus impuestos, así mismo buscan las alternativas más simples para reducirlos, como lo es la evasión. Esta mala decisión conlleva a que estas empresas queden propensas a las contingencias, las cuales les generara resultados negativos.
- El planeamiento tributario no es solo una oportunidad sino es una necesidad, es un ingrediente indispensable de éxito para las empresas, por lo tanto, su ausencia conlleva a que los emprendimientos desaparezcan en un corto plazo.
- El sistema tributario en el país se ha vuelto inmanejable, esto obliga a los grandes empresarios a asesorarse no solo con un abogado sino que tienen

todo un departamento de planeamiento tributario y lo hacen porque saben que es rentable, por ello actualmente se ve que en estas grandes empresas su carga fiscal no es tan elevada (Quispe Moreno & Orellana Mallqui, 2016).

Vásquez Garay Torres, Susan. (2016). *“Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo”*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo.

Las principales conclusiones del trabajo de investigación son:

- De la presente investigación efectuada se concluye que el planeamiento tributario influye positivamente en evitar contingencias tributarias dando un equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones, minimizando el riesgo tributario, mejorando la liquidez de la empresa y evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios en las Empresas de Transporte de Carga de la Provincia de Huancayo.
- La cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga de la Provincia de Huancayo, ya que la falta de una atención adecuada de la cultura tributaria en nuestro país, no permite cumplir con las obligaciones tributarias correctamente, incidiendo de manera desfavorable en la situación económica y financiera de las empresas, generando acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario, relacionados con las diferencias en las declaraciones juradas y la incorrecta determinación del impuesto a pagar.

- El control tributario influye directamente en las infracciones y sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga de la Provincia de Huancayo, ya que tener un control permite establecer procedimientos correctos de registro, conciliación y pago de los impuestos acorde a los requerimientos legales, detección de irregularidades en materia tributaria, conocer los derechos y obligaciones que se tiene como sujeto pasivo para poder aplicarlos a favor de la empresa y así disminuir el riesgo de incurrir en infracciones y sanciones tributarias (Vasquez Garay Torres, 2016).

2.2 Bases teóricas – científicas relacionados con el tema

2.2.1 Planeamiento tributario

Según Alva (2013) afirma que: Por planeamiento tributario debemos entender a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes, para el ahorro en el pago de impuestos. Se le conoce también con el término tax planner. De todas las definiciones presentadas anteriormente, observamos que el factor común en ellas es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, el cual determina o bien una menor carga impositiva o la eliminación total de la misma, aunque esta última se presenta en menor medida.

La planificación es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos.

Villanueva (2013) refiere que el planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente

o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.(p.35)

Bravo (2011) define al planeamiento tributario como aquel “(...) conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario.

Debemos entender por Planeamiento Tributario a aquella herramienta de gerencia utilizada por los profesionales ligados a la tributación, cuyo principal objetivo es estudiar los medios pertinentes para el ahorro en el pago de los impuestos.

Objetivos del Planeamiento Tributario

La Gerencia lo establece con la finalidad de tener un buen clima de seguridad en su empresa y así tener un normal desarrollo en sus operaciones, optimizar sus ingresos y evitar problemas ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Con ello se logra:

- Evitar la aplicación y el pago de tributos innecesarios.
- Que la empresa obtenga una mejor capacidad de adaptación a las nuevas legislaciones fiscales.
- Aumentar la rentabilidad de los accionistas
- Mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones

tributarias.

- Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal tributario que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial.
- Conocer el efecto de los tributos en las probables decisiones gerenciales.
- Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.

Factores que hacen necesaria la planeación tributaria

- Las constantes modificaciones en la legislación tributaria, obligan a las empresas a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.
- Presión a la gerencia de las compañías para el mejoramiento de los resultados.
- Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad.

El Planeamiento tributario como herramienta de la tributación

El planeamiento tributario tiene por objetivo, precisamente, planificar la carga tributaria que soportará la empresa de forma tal que su impacto sea el menor posible, siempre dentro del marco legal, es decir, cumpliendo adecuadamente las leyes. Ello implica adoptar políticas adecuadas para cada caso en particular, producto de la toma de decisiones

empresariales, basándose en el cumplimiento oportuno de los resultados tributarios de cada opción.

Modelo de planeamiento tributario

1) Conocimiento del negocio

- Características de la empresa
- Composición del capital
- Objeto social
- Riesgos estratégicos del negocio
- Información financiera actual
- Planes de inversión

2) Estudio de la situación tributaria

- Revisión del correcto cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (obligaciones formales y sustanciales).
- Revisión de procedimientos y controles tributarios para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.
- Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad. Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.
- Revisión de áreas que tengan que ver con el proceso tributario.

3) Desarrollo del planeamiento

- Análisis de toda la información recopilada, crear un plan de reforzamiento en la entidad para evitar futuras contingencias

tributarias.

4) Alternativas

- Presentación de informe.

CULTURA TRIBUTARIA

Según **Armas (2010)**. La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente.

Según **Roca (2011)**: define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos“.

En la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones

tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

Timotea (2014) refiere a la cultura tributaria como el nivel de conocimiento que tienen las empresas privadas acerca del sistema tributario y sus funciones, a falta de cultura tributaria se produce la evasión tributaria, para ello la estrategia para generar conciencia tributaria se debe fomentar en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, la que debe apoyarse en la vigencia de un sistema tributario simplificado y en una organización interna dinámica, cuyo objetivo sea disminuir los costos administrativos y de cumplimiento tanto para los contribuyentes como para la Administración Tributaria, a través de mejores facilidades tecnológicas y de infraestructura, mayor información, orientación y educación.

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias. Además constituye un riesgo permanente en la actividad económica.

Ortega y Castillo (2009) expresa, los contribuyentes en un sin número de acciones, no suelen afrontar adecuadamente un proceso de fiscalización siendo que en la mayoría de los casos ello se debe a la falta de acreditación o fehaciencia de operaciones así como también por una inapropiada interpretación de la normativa tributaria, o en todo caso porque el contribuyente se aventura a

llevar a cabo operaciones que ante la ausencia de consejería legal o contable previa, traen como consecuencia un incremento en el nivel del riesgo tributario y lo que se busca es proporcionar la suficiente información para por un lado prevenir contingencias tanto laborales como tributarias y de otro afrontar satisfactoriamente un proceso de inspección o de fiscalización.

La realidad nos demuestra que los contribuyentes pagan los tributos en calidad de una obligación legal y no por voluntad propia, y por lo general buscan mecanismos, legales o no, que le permitan reducir su carga tributaria. En la doctrina tributaria, se ha denominado a estos mecanismos como: economía de opción, elusión y evasión.

La economía de opción o planeamiento tributario puro, consiste en escoger dentro de varias alternativas posibles que otorga el propio sistema legal tributario, aquella que resultara menos costosa, sin que esto signifique transgredir la normatividad tributaria. En estos casos ha sido el Estado quien incorpora el tratamiento menos gravoso con el objetivo de promover alguna actividad económica, incentivar el desarrollo de alguna zona geográfica o favorece a algún tipo de contribuyente.

En la **elusión**, el contribuyente, mediante la realización de diversos actos jurídicos artificiosos o impropios para la consecución del resultado obtenido, busca evitar la aplicación de una norma tributaria para lograr la reducción de la carga tributaria o pretenden gozar de un beneficio tributario que de no haber realizado los citados actos jurídicos, no se habrían logrado materializar.

Por su parte en la **evasión** el sujeto reduce la carga tributaria a través de conductas dolosas orientadas a ocultar o desnaturalizar la obligación tributaria o gozar de beneficios o créditos tributarios que no le corresponden. Es evidente que mediante estos comportamientos existe vulneración directa a las normas, al existir la sustracción fraudulenta e intencional al pago de tributos o la obtención de beneficios fiscales. Por lo tanto una contingencia tributaria constituye riesgo de carácter fiscal, en el cual puede incurrir una empresa o un particular como consecuencia de una aplicación inadecuada de la normativa tributaria (Vasquez Garay Torres, 2016).

2.2.2 Gestión empresarial

Marco histórico

La gestión está íntimamente relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de dividendos, enfocándose en dos factores primordiales como: la maximización del beneficio y la maximización de la riqueza; para lograr estos objetivos, se considera que una de las herramientas más utilizadas para que la gestión financiera sea realmente

eficaz, es la planificación financiera, pues el objetivo final de esta planificación es un "plan financiero", en el que se detalla y describe la táctica financiera de la empresa; además se hacen proyecciones a futuro, basados en los diferentes estados contables y financieros de la misma.

En su larga historia hasta inicios del siglo XX, la administración se desarrolló con lentitud impresionante. Sólo a partir de este siglo atravesó etapas de desarrollo de notable pujanza e innovación.

Y en la actualidad, en la mayor parte de los países desarrollados existe una sociedad pluralista de organizaciones, en que la satisfacción de la mayoría de las necesidades sociales (como la producción, la prestación de un servicio especializado de educación o de atención hospitalaria, la garantía de la preservación del medio ambiente), es confiada a organizaciones (empresas, universidades, escuelas, hospitales, ejército y organizaciones de servicios públicos), que son administradas por grupos directivos propios, para que sean más eficaces.

A pesar de que en la historia de la humanidad siempre existió el trabajo, la historia de las organizaciones y de su administración financiera es un capítulo que comenzó en época reciente (ECURED, s.f.).

Laborda, L., (2004:18), en su obra *Fundamentos de Gestión Empresarial*, para definir el término gestión recurre a la etimología siguiente: acción y efecto de gestionar, acción y efecto de administrar, y nos refiere que “la gestión de la empresa puede ser analizada desde las ópticas de un proceso o un sistema, que reconocen la existencia de tres etapas, grupo de acciones o subsistemas planificación, dirección y control, en las cuales puede advertir que cada una de ellas implica un conjunto de funciones diferenciadas, todas vinculadas por un proceso que es continuo e ininterrumpido, y que advierte del gran trabajo previo que deben realizar quienes gestionan las empresas antes de ejecutar acciones a sus miembros”.

La gestión empresarial consiste en realizar todas aquellas diligencias enfocadas a alcanzar aquellas metas y objetivos que se haya trazado la empresa, implica tomar en cuenta estas tres funciones: planificación, dirección y control. Quienes gestionan la empresa deben pensar primero qué es lo que quieren hacer, luego hacerlo, pero controlando que lo que están haciendo vaya coincidiendo con lo que se había pensado hacer, todo vinculado como un proceso, ordenado.

Es sensato aceptar este enfoque y reconocer que el sistema de gestión de la empresa debería estar compuesto por los sistemas señalados, en donde la dirección tiene que ver con la parte de hacer realidad lo planeado, es decir, influir en las personas para que se realicen las acciones necesarias para lograr los objetivos planificados.

Una vez que se logran los objetivos se puede decir que la empresa está yendo por buen camino, esto con el tiempo dará resultados favorables y productivos para los accionistas, quienes son los más interesados en el tema.

Betancourt, J. (1998:29), en su obra *Gestión Estratégica*, cita a Joel Barker, quien en su libro “Paradigmas” menciona que “Los tres elementos claves de la Gestión empresarial son: Excelencia, innovación y anticipación”.

La Excelencia, es la base mínima de partida para competir, sin ella, la organización no tiene futuro. Es el fundamento básico de las organizaciones del siglo XXI, para poder estar en el mundo competitivo del mañana y competir en una economía global, tiene que estar por lo menos a ese nivel.

Una organización debe contar con una gerencia de la excelencia, que posea calidad humana y calidad de procesos, lo más importante es la calidad del individuo que realiza la tarea. Esto implica comenzar por un proceso de calidad y de reingeniería del ser humano sobre todo en el pensamiento, para poder enfrentar nuevos paradigmas de una manera fresca y creativa; si queremos estar incluidos en el futuro.

Cuando hablamos de calidad humana, nos referimos al desarrollo personal, autoestima, visión personal y profesionalismo. Que no significa necesariamente títulos; sino de entender el rol de las personas dentro de la organización con un sentido y visión, de profesión. Un elemento clave de la calidad personal es que se debe proyectar la imagen de cambio, como individuo, como departamento, como organización o como empresa. Dado que los clientes tienen expectativas respecto a nosotros y se debe trabajar para superar esas expectativas.

Con respecto a la innovación tiene que ser una forma de vida, que involucra la creatividad y que deben ejercitarla todos y cada uno de los miembros de la organización para mejorar permanentemente, enfrentando los paradigmas que muchas veces pone freno a las ideas. Es necesario asumir el rol de líder.

El tercer elemento es la anticipación, las organizaciones deben ser proactivas, adelantándose y forzando situaciones que la lleven a ser competitivas en el futuro.

Así también **Udaondo, M. (1992:103)**, en su obra *Gestión de Calidad*, señala que “El éxito en la gestión de sus empresas acude a las manos de algunas personas geniales; pero todas las que lo consiguen tienen

características comunes: el tesón, la energía, los conocimientos y la visión para saber dónde encontrarlo”.

La búsqueda y los intentos para alcanzar características, son los motores que alientan a las empresas, las dinamizan y le dan vitalidad. De manera, que día a día trabajan con una meta en mente, derivando las actividades cotidianas a producción continúa.

“El concepto de gestión aplicado a la administración de empresas obliga a que la misma cumpla con cuatro funciones fundamentales para el desempeño de la empresa; son cuatro funciones principales: planificación, organización, dirección y control”.

Se refiere a la planificación como la visualización global de toda la empresa y su entorno correspondiente, realizando la toma de decisiones concretas que pueden determinar el camino más directo hacia los objetivos planificados.

En cuanto a la organización es la función en la que se agrupan todos los recursos con que cuenta la empresa, haciéndolos trabajar en conjunto, para lograr un mayor aprovechamiento de estos recursos y tener mayor posibilidad de obtener resultados, la dirección implica un elevado nivel de comunicación por parte de los administradores para con los colaboradores, y esto nace a partir de tener el objetivo de crear un ambiente adecuado de trabajo y así aumentar la eficacia del trabajo de los colaboradores y lograr un aumento en la rentabilidad de la empresa.

El control, permite cuantificar el progreso, en cuanto a los objetivos que se marcaron desde el principio. Aplicando una adecuada gestión se

aumenta los niveles posibles de éxitos que se pueda tener en la empresa (Málaga de los Santos, s.f.).

2.2.3 Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida

La Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, con RUC. N° 20140181405 (inscrito el 09/06/1993), nombre comercial COOPERATIVA LA FLORIDA.

Su domicilio fiscal: Avenida Perú N° 430 (Avenida Perú 432, Pampa del Carmen), provincia de Chanchamayo y departamento de Junín.

Su actividad principal: CIU 01136 – Cultivo de frutas.

Respecto a los comprobantes de pago: Emite factura, boleta de venta, liquidación de compra, nota de crédito, nota de débito, guía de remisión – remitente, comprobante de retención, comprobante de operaciones – Ley N° 29972, Nota de ajuste de operaciones – Ley N° 29972.

Sistema de emisión electrónica: Factura portal desde 25/01/2018, boleta portal desde 17/01/2018. Afiliado al PLE desde: 30/01/2013) (SUNAT, 2015).

2.3 Definición de términos básicos

Capacidad contributiva. Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta (Vasquez Garay Torres, 2016).

Carga fiscal. Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los

derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones (Vasquez Garay Torres, 2016).

Cobranza Coactiva. Es el procedimiento compulsivo determinado por autoridad competente para obtener el cobro de lo adecuado (Vasquez Garay Torres, 2016).

Código Tributario. Es el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos al ser un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general (Vasquez Garay Torres, 2016).

Comiso. Confiscación de carácter especial, de una o varias cosas determinadas, sirve para designar la pena en que incurre quien comercia con géneros prohibidos, o para sancionar a aquél que comete determinadas infracciones (Vasquez Garay Torres, 2016).

Comprobante de Pago. Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios (Vasquez Garay Torres, 2016).

Contingencia Tributaria. Riesgo de carácter fiscal al que se expone la empresa; es decir, el importe de la obligación tributaria adicional en que puede incurrir una empresa o un particular como consecuencia de una aplicación inadecuada de la normativa tributaria (Vasquez Garay Torres, 2016).

Conciencia Tributaria. Interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados (Vasquez Garay Torres, 2016).

Control Previo. Examen anticipado a la ejecución de las operaciones, actos o documentos que las originan o respaldan, para comprobar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentaciones y procedimientos establecidos (Vasquez Garay Torres, 2016).

Cultura Tributaria. La Cultura Tributaria es el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria (Vasquez Garay Torres, 2016).

Crédito Fiscal. Monto en dinero a favor del contribuyente en la determinación de la obligación tributaria que este puede deducir el débito fiscal para determinar el monto de dinero a pagar al Fisco (Vasquez Garay Torres, 2016).

Debito Fiscal. Es el resultado de aplicar la tasa del Impuesto General a las Ventas (el 16% incluido el 2% por concepto de impuesto de promoción municipal) a las operaciones gravadas en determinado periodo tributario (Vasquez Garay Torres, 2016).

Declaración Tributaria. Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria (Vasquez Garay Torres, 2016).

Determinación. Es el acto o conjunto de actos dirigidos a precisar en cada caso si existe una deuda tributaria, quién es el obligado a pagar el tributo al fisco (sujeto pasivo) y cuál es el importe de la deuda (Vasquez Garay Torres, 2016).

Determinación de la Obligación Tributaria. Es el proceso que se da por parte del deudor tributario quien verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo y por parte de la Administración Tributaria quien verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor, señala la base imponible y la cuantía del tributo (Vasquez Garay Torres, 2016).

Deudor Tributario. Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, también se le conoce sujeto pasivo (Vasquez Garay Torres, 2016).

Evasión. Acción que se produce cuando un contribuyente deja de cumplir con su declaración y pago de un impuesto según lo que señala la ley (Vasquez Garay Torres, 2016).

Evasión tributaria. “Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales” (Vasquez Garay Torres, 2016).

Fiscalización. Lo realizan los órganos de la administración tributaria que tienen encomendada la función de comprobar la situación tributar de los contribuyentes o demás obligados tributarios, con el propósito de comprobar el verdadero cumplimiento tributario de los sujetos pasivos (Vasquez Garay Torres, 2016).

Gestión empresarial. A diferencia de otros conceptos del sector económico, en relación a qué es gestión empresarial sí que existe cierto consenso, con ligeros matices.

En su obra *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Idalberto Chiavenato define la gestión empresarial como “el proceso de planear, organizar, integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el propósito de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos.”

En el mismo sentido se pronuncian Julio García del Junco, Francisca Martín Jiménez y Rafael Perriáñez Cristóbal, en su trabajo *Administración y Dirección*, en el que conciben la gestión empresarial como “el conjunto de las funciones o procesos básicos (planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar) que, realizados convenientemente, repercuten de forma positiva en la eficacia y eficiencia de la actividad realizada en la organización”.

Por su parte, Reinaldo O. Da Silva, define la administración empresarial como “un conjunto de actividades dirigido a aprovechar los recursos de manera eficiente eficaz con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos o metas de la organización”. En esta línea también se extiende el concepto de gestión empresarial aportado por Stephen P. Robbins y Mary Coulter, quienes la entienden como “la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas”.

Por último, para Harold Koontz y Heinz Weihrich, la administración o gestión empresarial es “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos” (Escuela Europea de Management, s.f.).

Incumplimiento. El incumplimiento de un cierto deber de prestación puede dar lugar a la resolución sobre la base de una cláusula resolutoria incluida en el contrato, siempre que esa falta de ejecución hubiere sido determinada para

ejercer la facultad de extinguir el vínculo obligatorio de ese modo (Vasquez Garay Torres, 2016).

Impuesto. El impuesto es una clase de tributo, que implica obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración tributaria es decir el acreedor tributario (Vasquez Garay Torres, 2016).

Impuesto Directo. Es aquel que incide directamente sobre el ingreso o patrimonio de las personas naturales y jurídicas. En el caso del impuesto directo, quien declara y paga es la persona natural o jurídica que soporta la carga tributaria (Vasquez Garay Torres, 2016).

Impuesto Indirecto. Es aquel que incide sobre el consumo, pero quien lo paga es el consumidor del producto o servicio. El impuesto indirecto lo declara y paga a la SUNAT, el vendedor, este impuesto indirecto es cargado al comprador (Vasquez Garay Torres, 2016).

Infracción tributaria. Toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o formales, las cuales son sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión (Vasquez Garay Torres, 2016).

Multa. Es una sanción pecuniaria que se aplica de acuerdo a las infracciones, consignadas en las tablas I y II del Código Tributario. Estas sanciones son un porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha en que se cometió la infracción, las multas impagas se actualizan aplicando la tasa de interés moratorio (Vasquez Garay Torres, 2016).

Obligación Formal. Es el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias (Vasquez Garay Torres, 2016).

Obligación Sustancial. Es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo (Vasquez Garay Torres, 2016).

Obligación Tributaria. Obligación que surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales (Vasquez Garay Torres, 2016).

Omisión. Abstención de decir o declarar, falta de hacer algo conveniente, obligatorio o necesario en relación con alguna cosa (Vasquez Garay Torres, 2016).

Planeamiento tributario. El planeamiento tributario tiene como fin el optimizar la toma de decisiones empresariales en base al oportuno conocimiento de las consecuencias tributarias de cada opción. Realizar la evaluación periódica y recomendaciones de las alternativas permitidas por la legislación tributaria que resulten de aplicación, así como la implementación de procedimientos y políticas tributarias adecuadas para cada caso (Vasquez Garay Torres, 2016).

Renta Bruta Está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. Para el caso de las empresas esta debe ser actualizada de conformidad con las normas sobre ajuste integral por inflación (Vasquez Garay Torres, 2016).

Reparo Tributario. Es la observación u objeción realizada por la Administración Tributaria a la autodeterminación de un tributo contenida en la Declaración Jurada, como consecuencia de la revisión practicada por aquella (Vasquez Garay Torres, 2016).

Riesgo. Es la probabilidad de ocurrencia de un evento (mórbido o fatal); un término no técnico que incluye diversas medidas de probabilidad en cuanto a consecuencias desfavorables (Vasquez Garay Torres, 2016).

Sanción. Consecuencia jurídica desencadenada al haberse incumplido el mandato establecido en una norma (Vasquez Garay Torres, 2016).

Tributo. Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas (Vasquez Garay Torres, 2016).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es **aplicada**, puesto que la unidad de investigación fueron los directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo y departamento de Junín; a fin de establecer la incidencia del planeamiento tributario, en la gestión empresarial, correspondiente al año 2018; por lo que se considera también un estudio de casos.

3.1.2 Nivel de la investigación

El nivel de investigación es explicativo, en la medida que se ha establecido las variables independientes y dependientes y se tienen que explicar su relación causal.

3.2 Método de la investigación

3.2.1 Método de investigación

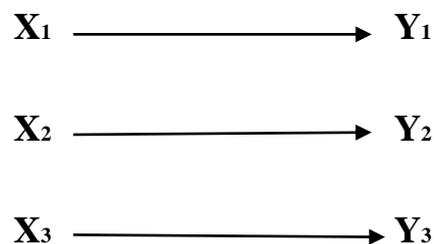
La presente es una investigación no experimental cuantitativa.

La investigación no experimental cuantitativa, se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.2.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación es transversal: causal.

El esquema es el siguiente:



X: Variable independiente

Y: Variable dependiente

El diseño transversal correlacional - causal, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado.

A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales) (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.3 Universo y muestra

3.3.1 Universo del estudio

La población está compuesta por cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín (PROMPERU, 2017).

3.3.2 Muestra de la investigación

Debido a que la población es pequeña, fue necesario considerar en la muestra la misma cantidad respecto, a los cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

3.4 Formulación de hipótesis

3.4.1 Hipótesis general

Si no se implementa un adecuado planeamiento tributario, entonces impactará de manera desfavorable en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

3.4.2 Hipótesis específicas

- Si no se realiza en forma adecuada los pronósticos financieros de obligaciones tributarias, entonces incidirá de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

- Si no se realiza en forma adecuada la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, entonces influirá de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- Si no se realiza en forma adecuada la interpretación e integración de normas tributarias, entonces impactará de manera desfavorable en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

3.5 Identificación de variables

Variable independiente (V.I.)

Variable dependiente (V.D.)

V.I. Causa:	Planeamiento tributario.
V.D. Efecto:	Gestión empresarial.

3.6 Definición de variables e indicadores

3.6.1 Variable independiente

X: Planeamiento tributario.

Indicadores:

X₁ Pronósticos de obligaciones tributarias.

X₂ Prevención de sanciones por la fiscalización tributaria.

X₃ Interpretación e integración de normas tributarias.

3.6.2 Variable dependiente

Y: Gestión empresarial.

Indicadores: Y₁ Optimización de recursos financieros.

Y₂ Reducción de riesgos de carga fiscal.

Y₃ Reducción de la imposición tributaria.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Encuesta y análisis documental.

Matriz de consistencias en la construcción de instrumentos de la investigación.

No.	Nombre del Instrumento	Informantes	Aspectos a informar
01	Cuestionario.	<ul style="list-style-type: none">Cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.	<ul style="list-style-type: none">Variables de estudio.
02	Guía análisis documental.	<ul style="list-style-type: none">Información bibliográfica y electrónica.	<ul style="list-style-type: none">Variables de estudio

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Antes de aplicar el cuestionario, se verificó su confiabilidad, analizando con la prueba de fiabilidad de alfa de cronbach, con el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 23.

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa computacional Excel y SPSS versión 23.

Para el análisis de los resultados, se utilizó el estadístico de Correlación de Pearson y Regresión Lineal.

Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis:

Entre las pruebas estadísticas no paramétricas más utilizadas es la Chi cuadrada, es una prueba para evaluar hipótesis acerca de la relación de variables cualitativas categóricas; la prueba Chi cuadrada no considera las relaciones causales (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para una investigación cuantitativa, con diseño transversal – **causal**, con nivel de medida de variables de intervalo o razón, **como en este caso** el estadístico utilizado para realizar la prueba de hipótesis es la **Correlación de Pearson**, sin embargo no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente; la noción de causa-efecto (independiente-dependiente), es posible establecerla teóricamente. Por lo tanto la prueba estadística adecuada para el presente trabajo de investigación viene a ser la Regresión Lineal, que es un modelo estadístico para estimar el efecto de una variable sobre otra; está asociado con el coeficiente r de Pearson, se utiliza cuando las hipótesis son causales, nivel de medición de las variables: intervalos o razón (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para contrastar las hipótesis se utilizó la correlación de Pearson, teniendo en cuenta los siguientes pasos o procedimientos:

- a) Formular la hipótesis nula (contrario a la hipótesis de estudio): H_0 .
- b) Formular la hipótesis alternante (hipótesis de estudio): H_a .
- c) Fijar el nivel de significancia: 95% confianza ($p= 0.05$).
- d) Prueba estadística Correlación de Pearson (con el software SPSS).

Fórmula para datos no agrupados:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

r = Coeficiente producto-momento de correlación lineal

$$x = X - \bar{X}; \quad y = Y - \bar{Y}$$

- e) Prueba estadística Regresión Lineal (con el software SPSS).
- f) Toma de decisiones.

El coeficiente de r de Pearson puede variar de -1.00 a + 1.00; donde: -1.00 = correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”; o “a menor X, mayor Y”).

Si el coeficiente es + 1.00= correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”).

El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa); y el valor numérico, la magnitud de la correlación.

-0.90= Correlación negativa muy fuerte.

-0.75= Correlación negativa considerable.

-0.50= Correlación negativa media.

-0.25= Correlación negativa débil.

-0.10= Correlación negativa muy débil.

0.00= No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10= Correlación positiva muy débil.

+0.25= Correlación positiva débil.

+0.50= Correlación positiva media.

+0.75= Correlación positiva considerable.

+0.90= Correlación positiva muy fuerte.

+1.00= Correlación positiva perfecta.

Tanto para la Correlación de Pearson y Regresión Lineal se toma en cuenta lo siguiente:

Si P es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

Si P es menor del valor 0.05 se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio), por cuanto hay significancia.

Si P es mayor del valor 0.05 se rechaza la hipótesis alterna (Ha) y se acepta la hipótesis nula (Ho).

Ho: Las filas y las columnas son independientes.

Ha: Hay una dependencia entre filas y columnas de las tablas (en caso se confirme la hipótesis alterna) (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.9 Tratamiento estadístico.

Se utilizó el software SPSS Versión 23 y los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo

Se aplicó el cuestionario a cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la Avenida Perú N° 430 (Avenida Perú 432, Pampa del Carmen), provincia de Chanchamayo y departamento de Junín.

En la mayoría de casos hubo una buena predisposición por responder las preguntas del instrumento. El cuestionario tiene ocho (8) preguntas respecto a la variable independiente y ocho (8) preguntas sobre la variable dependiente.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO – VI PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

GRÁFICO 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.I.

¿Considera usted que las obligaciones tributarias de la empresa se conocen anticipadamente?

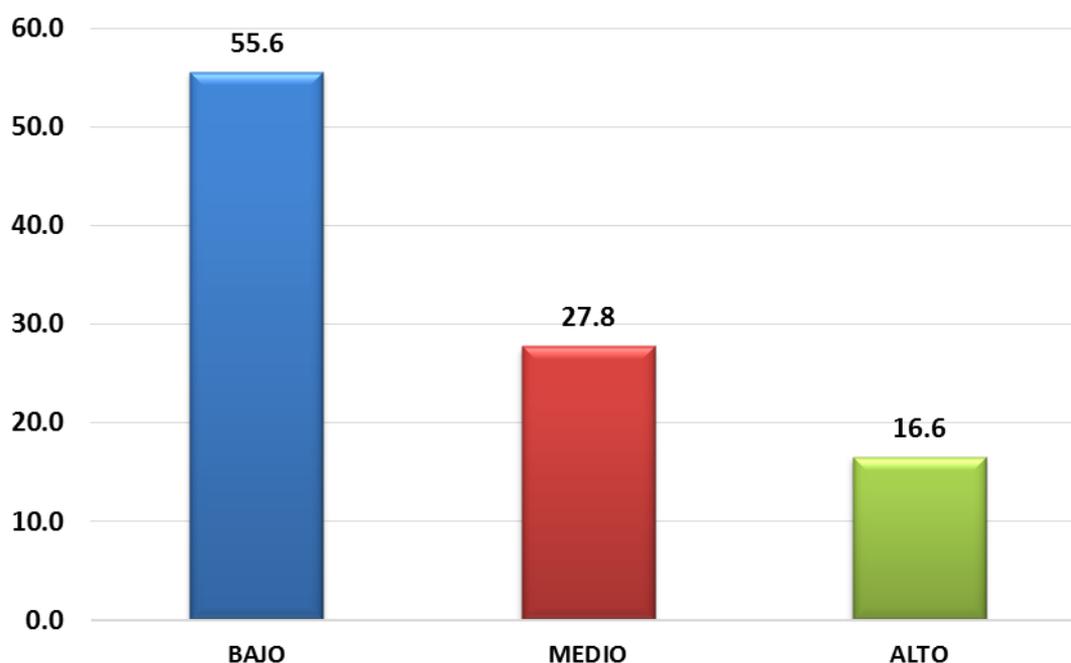


TABLA 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.I.

1 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	15	27.8
ALTO	9	16.6
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante, el gráfico muestra que el 55,6% de los encuestados afirman, que las obligaciones tributarias de la empresa no se conocen anticipadamente; un 27,8% consideran medianamente y un 16,6 % afirman que sí.

GRÁFICO 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.I.

¿Se realiza en forma adecuada, la programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento?

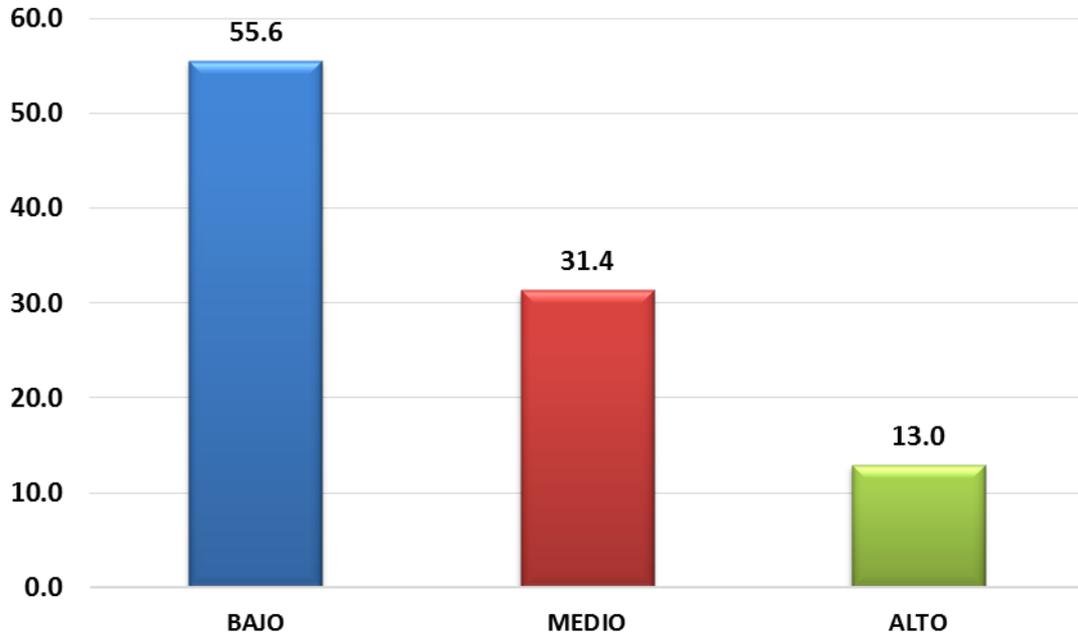


TABLA 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.I.

2 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	17	31.4
ALTO	7	13.0
TOTAL	54	100

El gráfico muestra que el 55,6% de los encuestados aseveran, que no se realiza en forma adecuada, la programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento; un 31,4% considera medianamente y un 13,0% estima que sí.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO – VI

PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

GRÁFICO 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 - V.I.

¿Se realiza adecuadamente los pronósticos de obligaciones tributarias, mediante el planeamiento tributario?

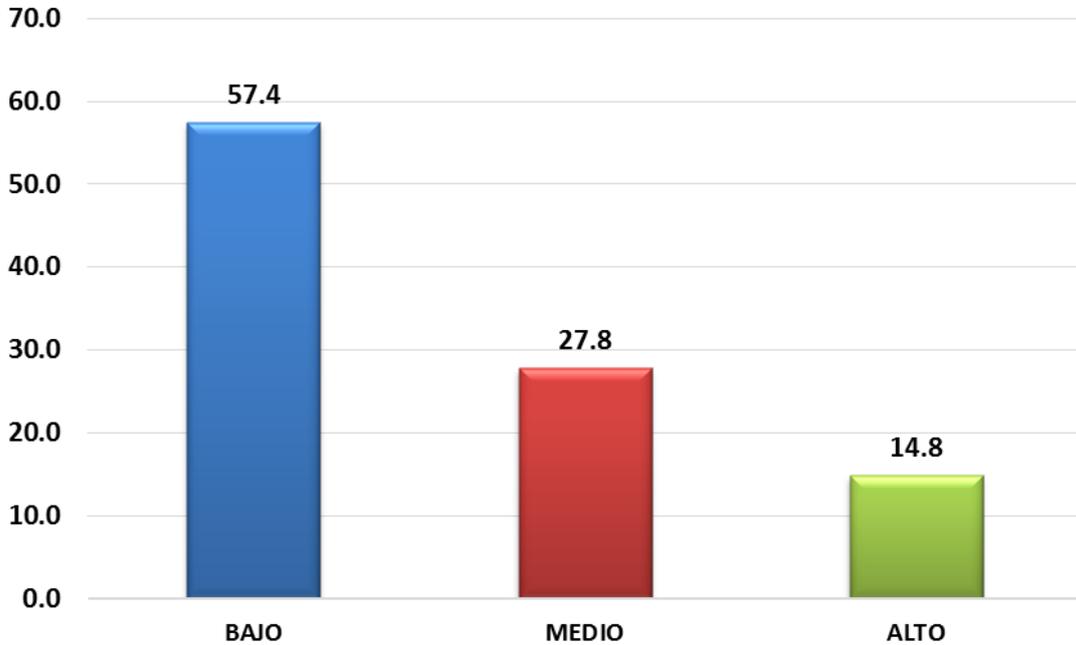


TABLA 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.I.

3 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	31	57.4
MEDIO	15	27.8
ALTO	8	14.8
TOTAL	54	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 57,4% de los encuestados afirman, que no se realiza adecuadamente los pronósticos de obligaciones tributarias, mediante el planeamiento tributario, un 27,8% considera medianamente y un 14,8% estima que sí.

GRÁFICO 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 - V.I.

¿Se revisa adecuadamente, si se está declarando la totalidad de los ingresos o retenciones de las obligaciones tributarias?

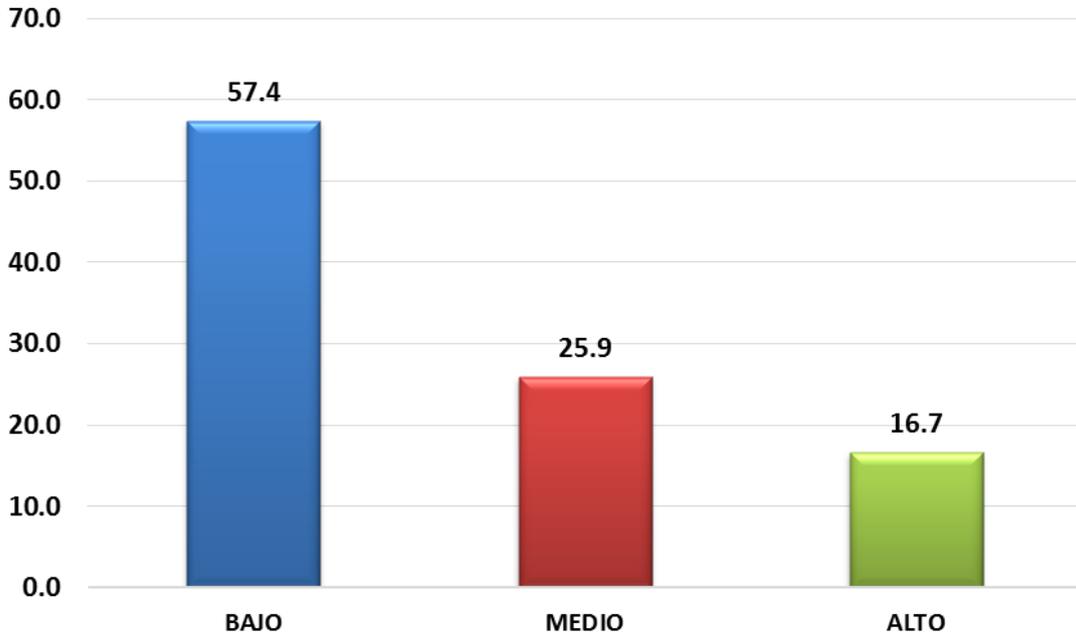


TABLA 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.I.

4 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	31	57.4
MEDIO	14	25.9
ALTO	9	16.7
TOTAL	54	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 57,4% de los encuestados afirman, que no se revisa adecuadamente, si se está declarando la totalidad de los ingresos o retenciones de las obligaciones tributarias, un 25,9% considera medianamente y un 16,7% estima que sí.

GRÁFICO 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 - V.I.

¿Se revisa adecuadamente los documentos sustentatorios para validar que los documentos sean admitidos por la administración tributaria?

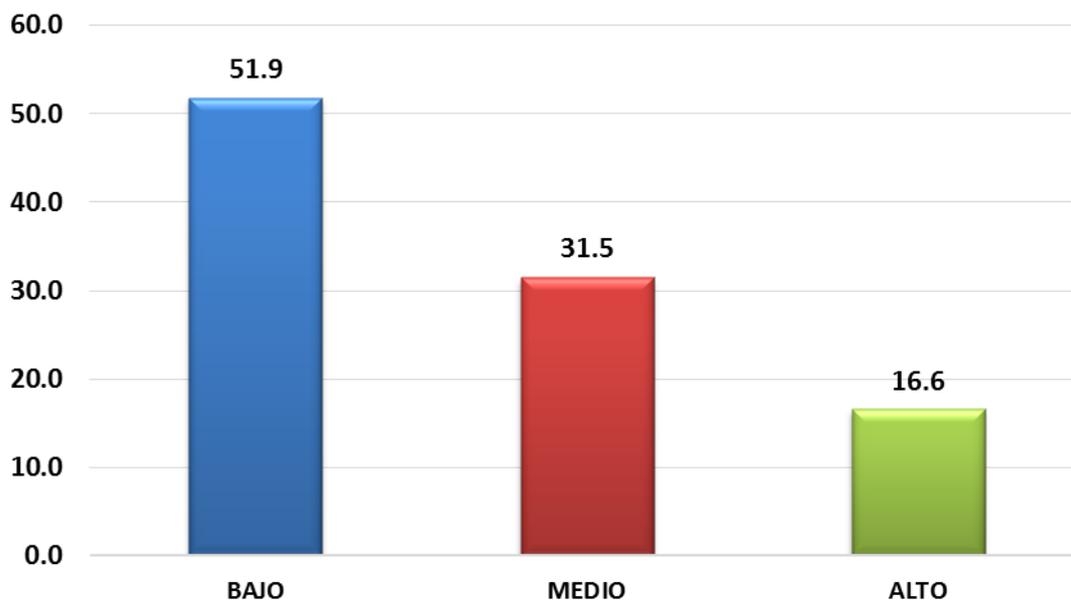


TABLA 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.I.

5 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	28	51.9
MEDIO	17	31.5
ALTO	9	16.6
TOTAL	54	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante que, si se revisa adecuadamente los documentos sustentatorios para validar que los documentos sean admitidos por la administración tributaria, un 51,9 % de los encuestados lo niegan, el 31.5 % indican mediamente y un 16,6 % lo afirman.

¿Se cuenta siempre con la disponibilidad económica, para el pago de obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la SUNAT?

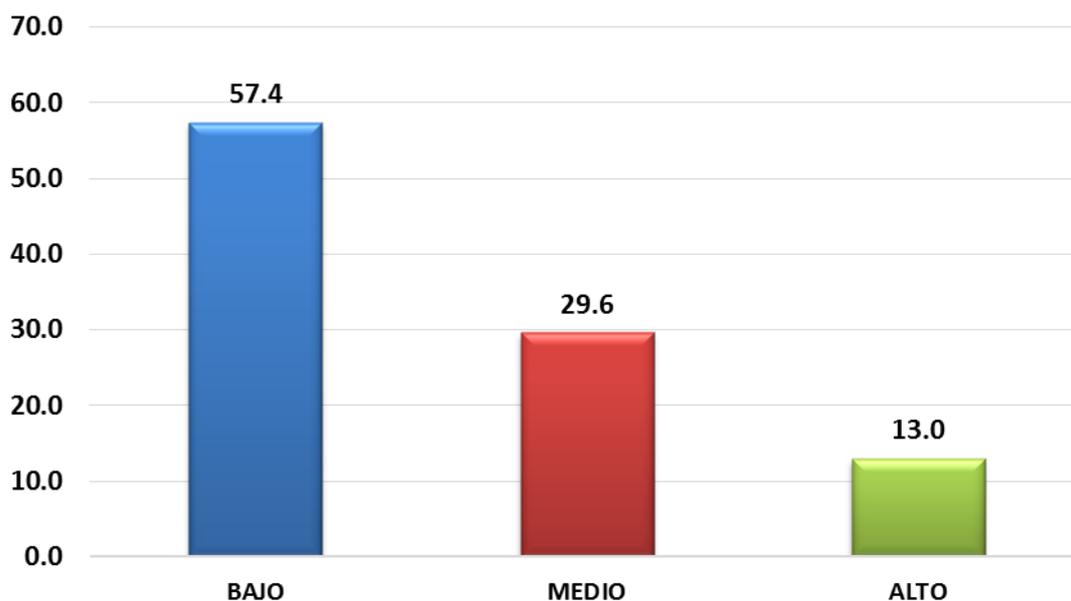


GRÁFICO 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 - V.I.

TABLA 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.I.

6 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	31	57.4
MEDIO	16	29.6
ALTO	7	13.0
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante que, si se cuenta siempre con la disponibilidad económica, para el pago de obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la SUNAT, aseveran negativamente en un 57,4 %; un 29,6% indican medianamente y un 23,6 % indican que sí.

GRÁFICO 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 - V.I.

¿La empresa recibe una adecuada asesoría tributaria de especialistas y expertos, para determinar las obligaciones tributarias?

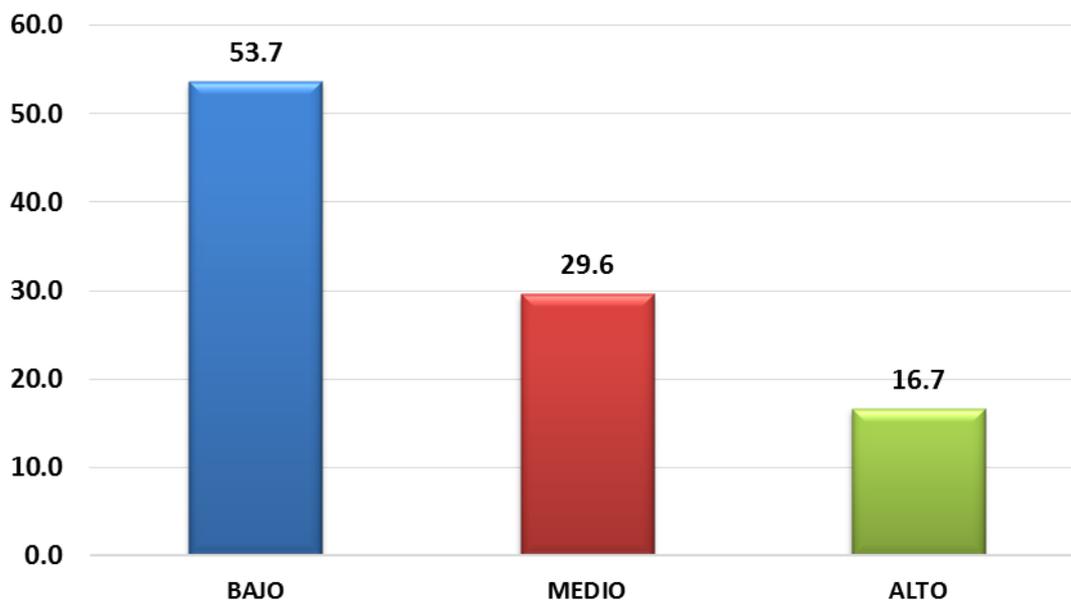


TABLA 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.I.

7 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	29	53.7
MEDIO	16	29.6
ALTO	9	16.7
TOTAL	54	100

En el presente cuadro estadístico, los consultados en un 53,7% indican que la empresa no recibe una adecuada asesoría tributaria de especialistas y expertos, para determinar las obligaciones tributarias, indican medianamente en el 29,6% y un 16,7 % lo afirman.

GRÁFICO 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 - V.I.

¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflictos de las normas tributarias?

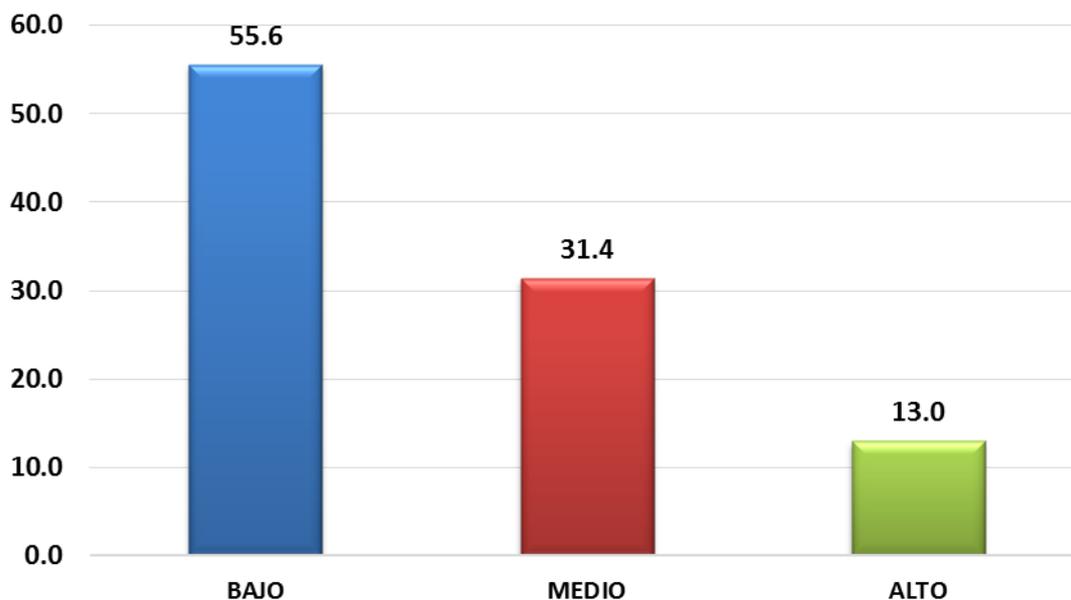


TABLA 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.I.

8 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	17	31.4
ALTO	7	13.0
TOTAL	54	100

El gráfico nos muestra que un 55,6 % de los entrevistados indican que no se interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflictos de las normas tributarias; el 31,4 % indican medianamente y el 13,0 % indican que si.

GRÁFICO 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 - V.I.

¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias para poder aplicar la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal?

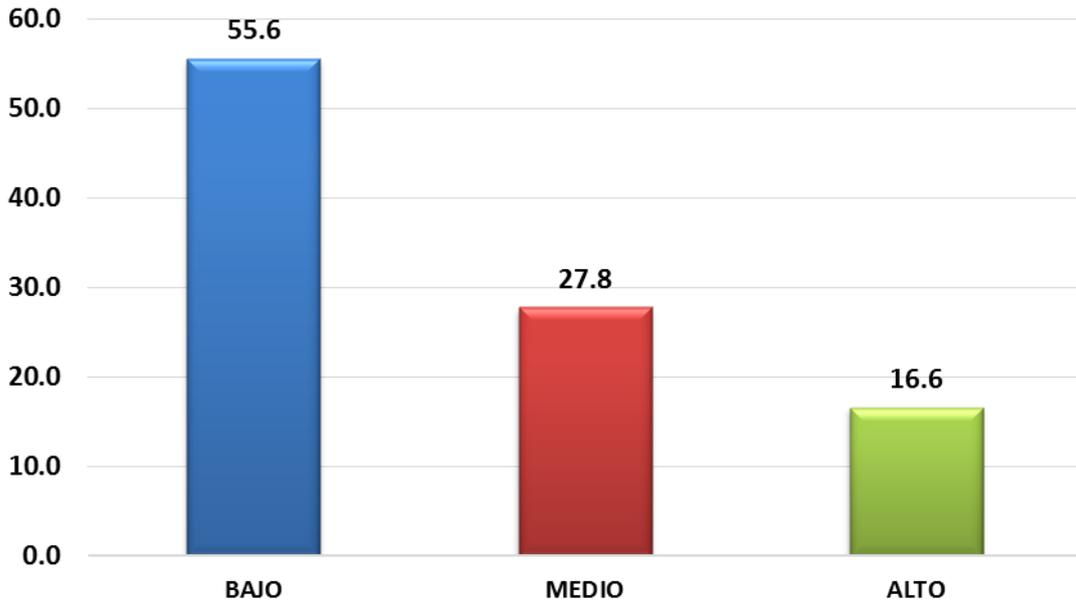


TABLA 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.I.

9 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	15	27.8
ALTO	9	16.6
TOTAL	54	100

En el presente gráfico podemos apreciar que el 55,6% de los entrevistados niegan que se interpreta adecuadamente las normas tributarias para poder aplicar la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal, indican medianamente un 27,8 % y un 16,6 % indican que sí.

GRÁFICO 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.D.

¿Los pronósticos de obligaciones tributarias, han permitido optimizar los recursos financieros de la empresa?

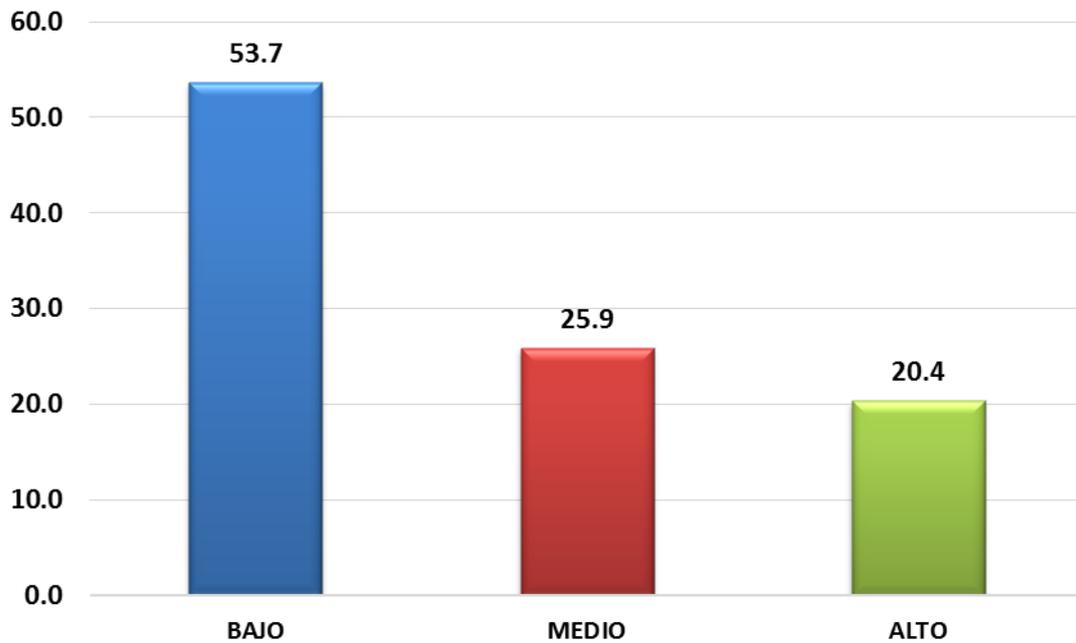


TABLA 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.D.

1 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	29	53.7
MEDIO	14	25.9
ALTO	11	20.4
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante que, si los pronósticos de obligaciones tributarias, han permitido optimizar los recursos financieros de la empresa, aseveran negativamente en un 53,7 %; un 25,9% indican medianamente y un 20,4 % indican que sí.

GRÁFICO 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.D.

¿La adecuada programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento, han optimizado los recursos financieros de la empresa?

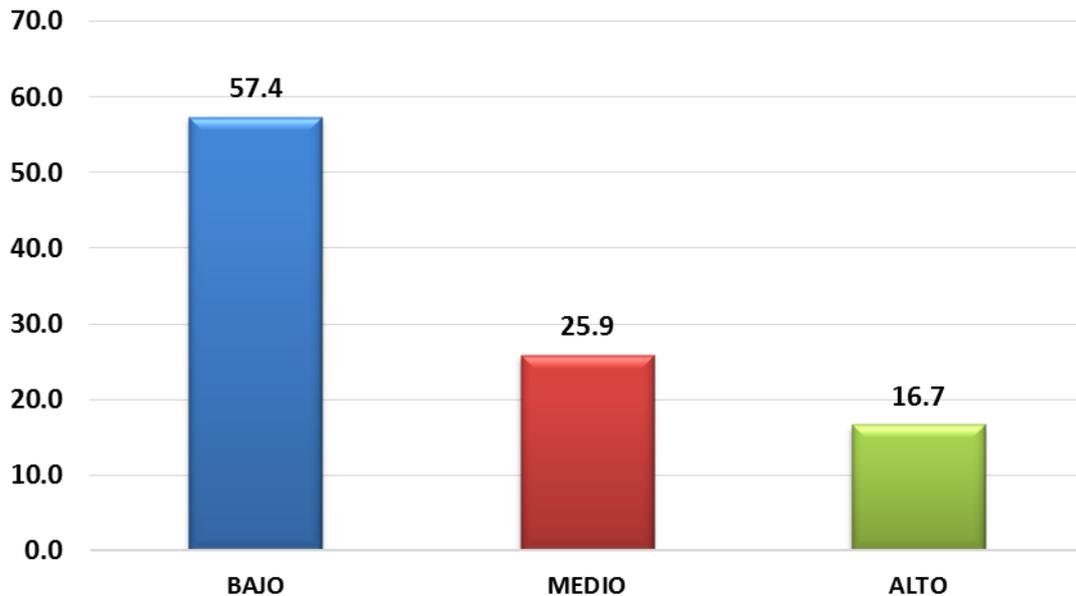


TABLA 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.D.

2 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	31	57.4
MEDIO	14	25.9
ALTO	9	16.7
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante que, si la adecuada programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento, han optimizado los recursos financieros de la empresa, aseveran negativamente en un 57,4 %; un 25,9% indican medianamente y un 16,7 % indican que sí.

GRÁFICO 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 - V.D.

¿La necesidad de recursos financieros para el pago de obligaciones tributarias, según los plazos establecidos, han optimizado los recursos financieros?

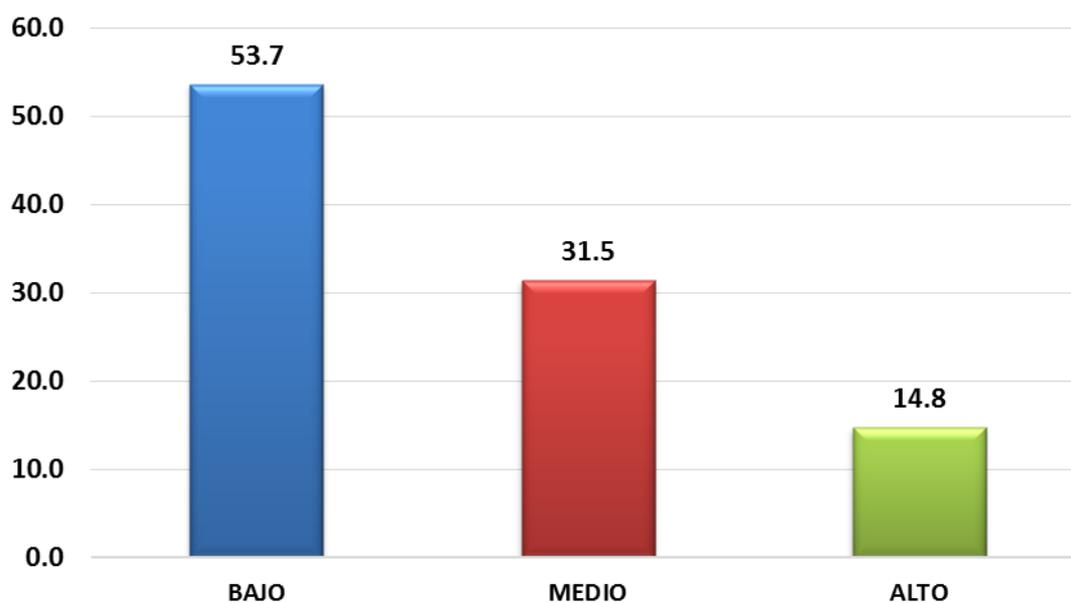


TABLA 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.D.

3 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	29	53.7
MEDIO	17	31.5
ALTO	8	14.8
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante que, si la necesidad de recursos financieros para el pago de obligaciones tributarias, según plazos establecidos, han optimizado los recursos financieros, aseveran negativamente en un 53,7 %; un 31,5% indican medianamente y un 14,8 % indican que sí.

GRÁFICO 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 - V.D.

¿La empresa cuenta con un plan tributario, para la administración de contingencias tributarias?

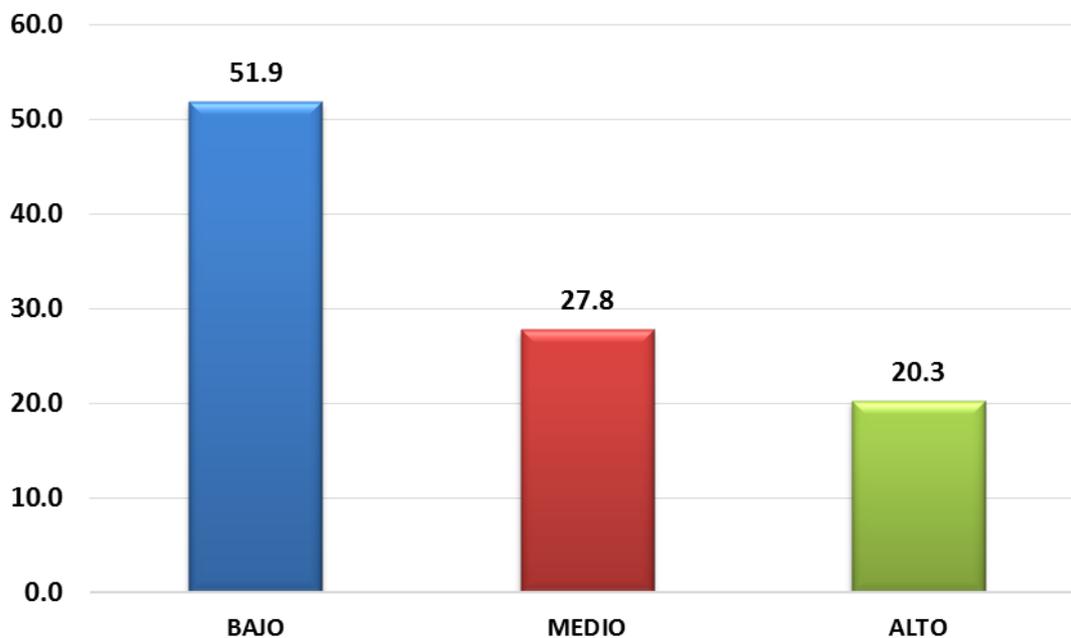


TABLA 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.D.

4 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	28	51.9
MEDIO	15	27.8
ALTO	11	20.3
TOTAL	54	100

Con respecto a la interrogante, que si la empresa cuenta con un plan tributario, para la administración de contingencias tributarias; un 51,9% lo niegan; un 27,8% indican medianamente y un 20,3 % lo afirman.

GRÁFICO 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 - V.D.

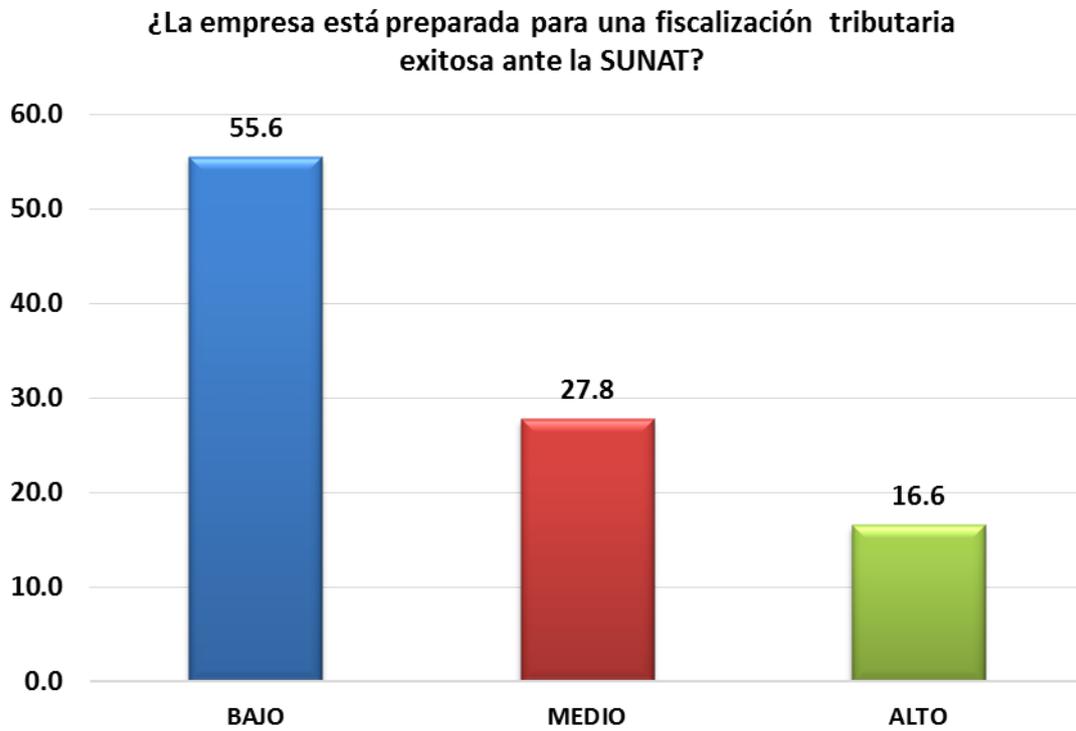


TABLA 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.D.

5 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	15	27.8
ALTO	9	16.6
TOTAL	54	100

Del cuadro estadístico y del gráfico se aprecia que el 55,6% de los encuestados indican, que la empresa no está preparada para una fiscalización tributaria exitosa ante la SUNAT; el 27,8% consideran medianamente y el 16,6 % indican que sí.

GRÁFICO 4.15: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 - V.D.

¿En su empresa se ha realizado en forma adecuada, la revisión de obligaciones tributarias pendientes o una auditoría tributaria independiente, a fin de reducir los riesgos de la carga fiscal?

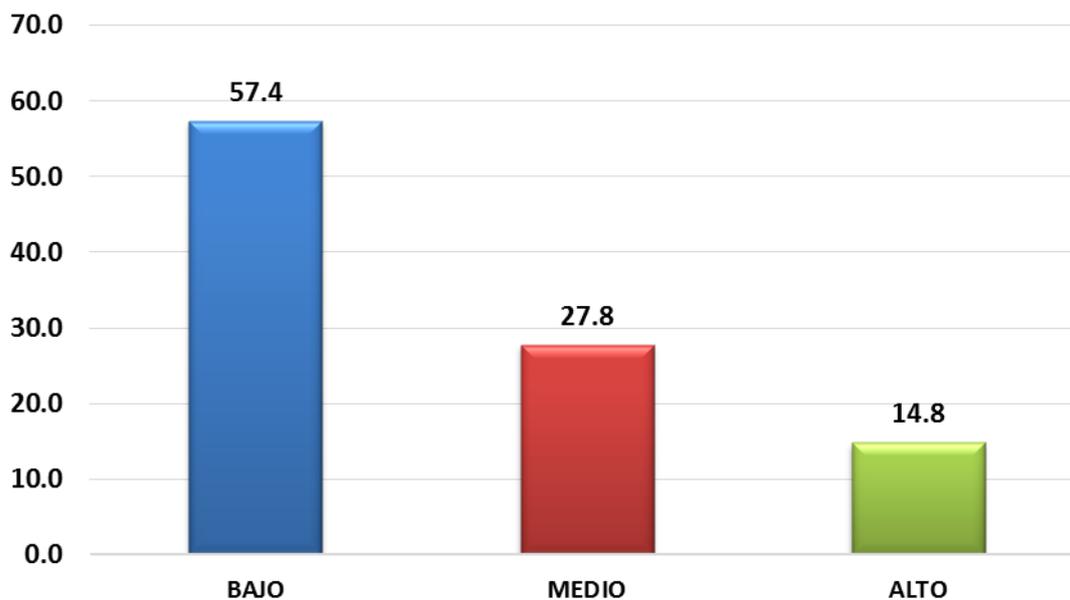


TABLA 4.15: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.D.

6 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	31	57.4
MEDIO	15	27.8
ALTO	8	14.8
TOTAL	54	100

Del cuadro estadístico y del gráfico, un 57,4 % de los encuestados indican, que en la empresa no se ha realizado en forma adecuada, la revisión de obligaciones tributarias pendientes o una auditoría tributaria independiente, a fin de reducir los riesgos de la carga fiscal; un 27,8% consideran que solo medianamente y un 14,8 % indican que sí.

GRÁFICO 4.16: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 - V.D.

¿La empresa administra adecuadamente los pagos a cuenta del impuesto a la renta y analiza adecuadamente la normatividad a fin de reducir la imposición tributaria?

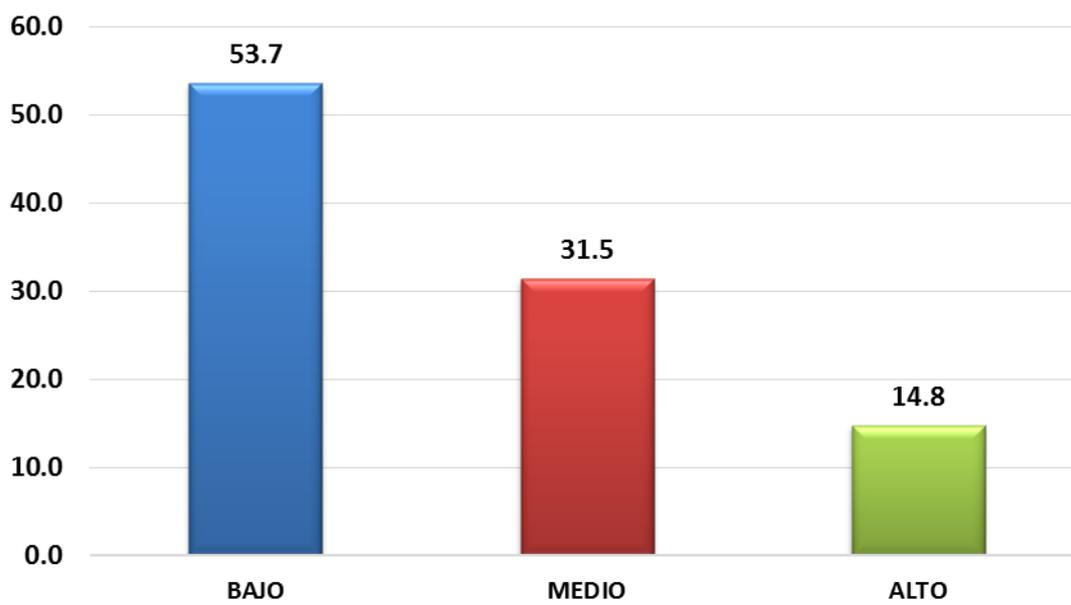


TABLA 4.16: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.D.

7- VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	29	53.7
MEDIO	17	31.5
ALTO	8	14.8
TOTAL	54	100

Del gráfico y cuadro estadístico, un 53,7 % de los encuestados indican, que la empresa no administra adecuadamente los pagos a cuenta del impuesto a la renta y no analiza adecuadamente la normatividad a fin de reducir la imposición tributaria; el 31,5% indican medianamente y el 14,8 % indican que sí.

GRÁFICO 4.17: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 - V.D.

¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflictos de las normas tributarias?

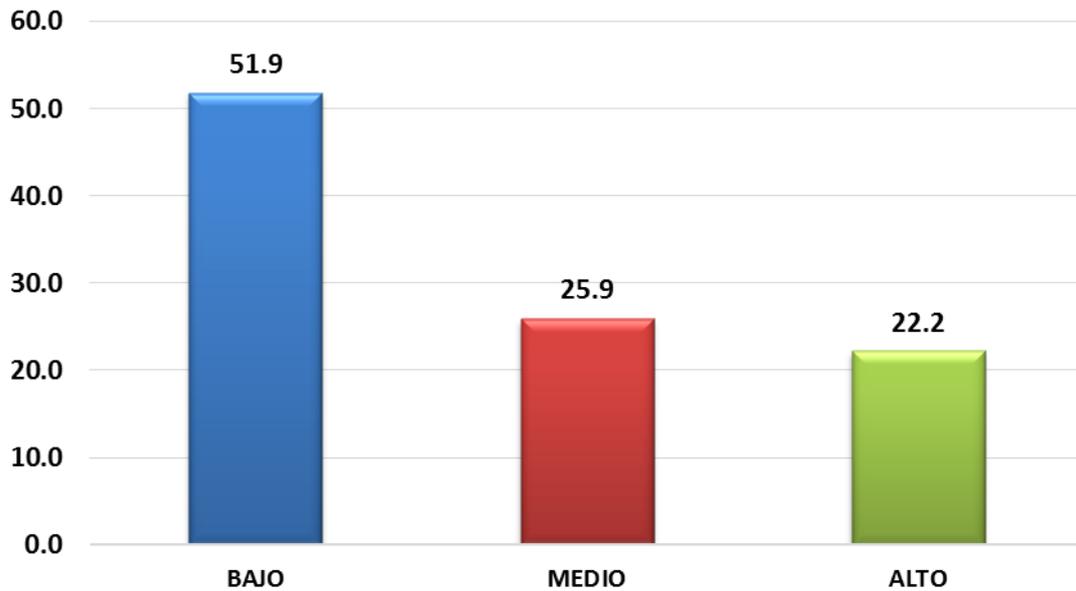


TABLA 4.17: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.D.

8 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	28	51.9
MEDIO	14	25.9
ALTO	12	22.2
TOTAL	54	100

En el presente cuadro estadístico, los consultados indican en un 51,9%, que la empresa no interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflicto de las normas tributarias; un 25,9% indican medianamente y el 22,2 % indican que sí.

GRÁFICO 4.18: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 - V.D.

¿Se ha aplicado adecuadamente la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal?

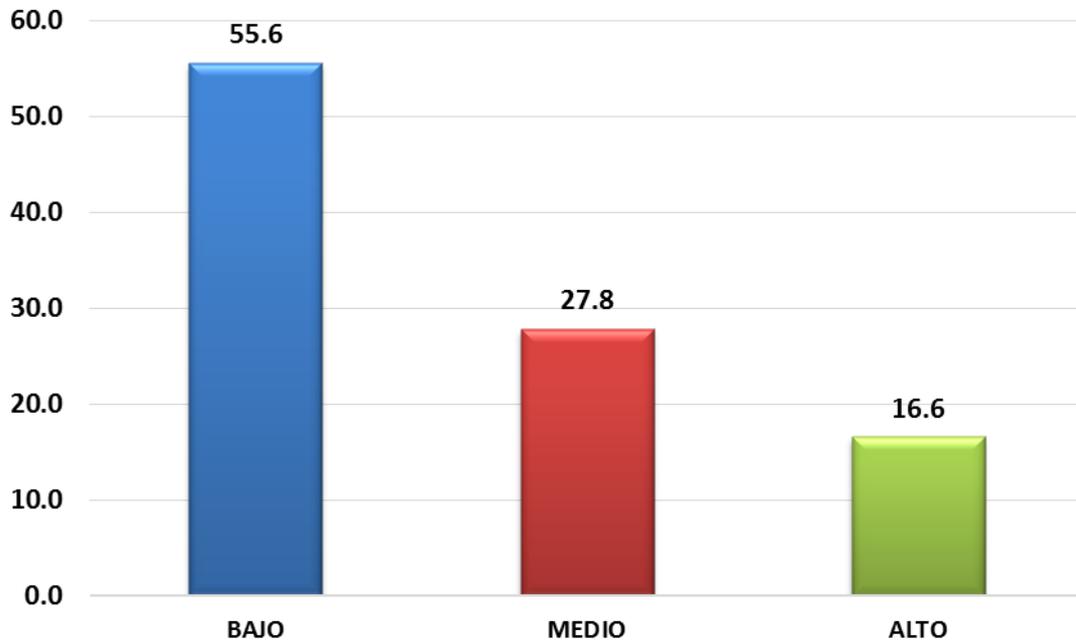


TABLA 4.18: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.D.

9 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	30	55.6
MEDIO	15	27.8
ALTO	9	16.6
TOTAL	54	100

En el gráfico se aprecia que el 55,6% de los encuestados indican, que la empresa no ha aplicado adecuadamente la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal; el 27,8 % indican medianamente y el 16,6% indican que sí.

4.3 Contrastación de hipótesis

- **Primera hipótesis**

Si no se realiza en forma adecuada los pronósticos financieros de obligaciones tributarias, entonces incidirá de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) **Hipótesis nula H_0**

Si no se realiza en forma adecuada los pronósticos financieros de obligaciones tributarias, entonces **NO** incidirá de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

b) **Hipótesis alternante H_a**

Si no se realiza en forma adecuada los pronósticos financieros de obligaciones tributarias, entonces incidirá de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

c) **Nivel significativo= 5%.**

d) **Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).**

TABLA 4.19: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO DE LIQUIDEZ -V.D.	89	45	28	162
PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - V.I.	91	47	24	162

TABLA 4.20: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECIFICO 1.

Correlaciones

		PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	1	,997 [*]
	Sig. (bilateral)		,045
	N	3	3
OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Correlación de Pearson	,997 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,045	
	N	3	3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.21: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO DE LIQUIDEZ -V.D.	89	45	28	162
PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - V.I.	91	47	24	162

TABLA 4.22: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,997 ^a	,995	,990	3,166

a. Variables predictoras: (Constante), PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1971,978	1	1971,978	196,756	,045 ^b
	Residual	10,022	1	10,022		
	Total	1982,000	2			

a. Variable dependiente: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

b. Variables predictoras: (Constante), PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	4,193	3,994		1,050	,484
	PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,922	,066	,997	14,027	,045

a. Variable dependiente: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.045**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.045**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

- **Segunda hipótesis**

Si no se realiza en forma adecuada la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, entonces influirá de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula H_0

Si no se realiza en forma adecuada la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, entonces **NO** influirá de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

b) Hipótesis alternante H_a

Si no se realiza en forma adecuada la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, entonces influirá de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

c) Nivel significativo= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.23: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO DE MOROSIDAD - V.D.	89	45	28	162
PREVENCIÓN SANCIONES FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - V.I.	90	47	25	162

TABLA 4.24: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2.

Correlaciones

		PREVENCIÓN DE SANCIONES POR FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	REDUCCIÓN RIESGOS DE CARGA FISCAL
PREVENCIÓN DE SANCIONES POR FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,998 [*]
	Sig. (bilateral)		,042
	N	3	3
REDUCCIÓN RIESGOS DE CARGA FISCAL	Correlación de Pearson	,998 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,042	
	N	3	3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.25: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO DE MOROSIDAD - V.D.	89	45	28	162
PREVENCIÓN SANCIONES FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - V.I.	90	47	25	162

TABLA 4.26: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,998 ^a	,996	,991	2,927

a. Variables predictoras: (Constante), PREVENCIÓN DE SANCIONES POR FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1973,435	1	1973,435	230,408	,042 ^b
	Residual	8,565	1	8,565		
	Total	1982,000	2			

a. Variable dependiente: REDUCCIÓN RIESGOS DE CARGA FISCAL

b. Variables predictoras: (Constante), PREVENCIÓN DE SANCIONES POR FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Coefficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	2,693	3,779		,713	,606
PREVENCIÓN DE SANCIONES POR FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	,950	,063	,998	15,179	,042

a. Variable dependiente: REDUCCIÓN RIESGOS DE CARGA FISCAL

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.042**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.042**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

- **Tercera hipótesis**

Si no se realiza en forma adecuada la interpretación e integración de normas tributarias, entonces impactará de manera desfavorable en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula Ho

Si no se realiza en forma adecuada la interpretación e integración de normas tributarias, entonces **NO** impactará de manera desfavorable

en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

b) Hipótesis alternante Ha

Si no se realiza en forma adecuada la interpretación e integración de normas tributarias, entonces impactará de manera desfavorable en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

c) Nivel significativo= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.27: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO FINANCIERO - V.D.	87	46	29	162
INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN NORMAS TRIBUTARIAS - V.I.	89	48	25	162

TABLA 4.28: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECIFICO 3.

Correlaciones

		INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	REDUCCIÓN DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA
INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 3	,997* 3
REDUCCIÓN DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,997* 3	1 3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.29: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
RIESGO FINANCIERO - V.D.	87	46	29	162
INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN NORMAS TRIBUTARIAS - V.I.	89	48	25	162

TABLA 4.30: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,997 ^a	,995	,989	3,098

a. Variables predictoras: (Constante), INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1768,403	1	1768,403	184,274	,047 ^b
	Residual	9,597	1	9,597		
	Total	1778,000	2			

a. Variable dependiente: REDUCCIÓN DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA

b. Variables predictoras: (Constante), INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	4,470	4,063		1,100	,470
	INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	,917	,068	,997	13,575	,047

a. Variable dependiente: REDUCCIÓN DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.047**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.047**, se **confirma la hipótesis alterna** (Ha) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la**

hipótesis nula (H₀). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.4 **Discusión de resultados**

Tras la exposición y análisis de resultados realizados en el capítulo anterior, se describen a continuación los corolarios de nuestra investigación, y se comentan los hallazgos obtenidos en nuestra tesis.

Aspectos a tener en cuenta para el análisis y discusión de los resultados de la encuesta realizada:

➤ La variable independiente: **Planeamiento tributario:**

Alto: Adecuada implementación del planeamiento tributario.

Medio: Medianamente adecuada implementación del planeamiento tributario.

Bajo: Inadecuada implementación del planeamiento tributario.

➤ En cuanto a la variable dependiente: **Gestión empresarial.**

Alto: Adecuada gestión empresarial.

Medio: Medianamente adecuada gestión empresarial.

Bajo: Inadecuada gestión empresarial.

Tomando en cuenta los parámetros indicados se realiza el análisis y la discusión de los datos obtenidos en la encuesta.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R_{xy}), es una medida descriptiva de la intensidad de la relación lineal entre dos variables X,Y (variable independiente y dependiente, respectivamente). Un valor de + 1 indica que las dos variables

están perfectamente relacionadas en un sentido lineal positivo (Anderson, Sweeney, & Williams, 2012).

- **Hipótesis específico 1.**

Indicador : Pronósticos de obligaciones tributarias (causa).

Indicador : Optimización de recursos financieros (efecto).

Según la Tabla 4.20: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.045, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.997, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.22: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.045, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.997, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **pronósticos de obligaciones tributarias** (causa), al indicador **optimización de recursos financieros** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que el inadecuado pronóstico financiero de obligaciones tributarias, incide de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

- **Hipótesis específico 2.**

Indicador : Prevención de sanciones por la fiscalización tributaria (causa).

Indicador : Reducción de riesgos de carga fiscal (efecto).

Según la Tabla 4.24: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.042, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.26: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.042, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **prevención de sanciones por la fiscalización tributaria** (causa), al indicador **reducción de riesgos de carga fiscal** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que la inadecuada prevención de sanciones por fiscalización tributaria, incide de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

Hipótesis específico 3.

Indicador : Interpretación e integración de normas tributarias (causa).

Indicador : Reducción de la imposición tributaria (efecto).

Según la Tabla 4.28: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.047, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.997, existiendo una **correlación positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.30: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.047, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.997, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **interpretación e integración de normas tributarias** (causa), al indicador **reducción de la imposición tributaria** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que la inadecuada interpretación e integración de normas tributarias, incide de manera desfavorable en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

CONCLUSIONES

- 1) En cuanto al objetivo general, se concluye que el inadecuado planeamiento tributario, impacta de manera desfavorable en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- 2) Referente al primer objetivo específico, se concluye que el inadecuado pronóstico financiero de obligaciones tributarias, incide de manera desfavorable en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- 3) Sobre el segundo objetivo específico, se concluye que la inadecuada prevención de sanciones por fiscalización tributaria, incide de manera desfavorable en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.
- 4) En relación al tercer objetivo específico, se concluye que la inadecuada interpretación e integración de normas tributarias, incide de manera desfavorable en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.

RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones precedentes se estima pertinente recomendar a los directivos y funcionarios de la Cooperativa Agraria la Florida:

- 1) Darle continuidad a la aplicación del planeamiento tributario ajustado a la realidad de la empresa y garantizar su cumplimiento, para lograr disminuir en lo posible las contingencias tributarias futuras.
- 2) Para la implementación del planeamiento tributario, se debe seleccionar al personal que se siente comprometido tanto en aplicar las normas establecidas como aprender nuevos conocimientos, es por ello que los programas de capacitación son de suma importancia en la formación de personal predispuesto al trabajo que realiza en la empresa, de ese modo y mientras se ejecuten los programas establecidos en la propuesta el impacto ante una contingencia tributaria será menor.
- 3) Elaborar un manual de procedimientos contables para la adecuada aplicación de un planeamiento tributario y de las operaciones que realiza la empresa. La guía de aplicación de procedimientos del planeamiento tributario debe aplicarse y se debe respetar lo que estipula, ya que su cumplimiento en un corto plazo logrará aminorar los riesgos tributarios de la empresa, pues establece las funciones a ejecutar por parte del personal contable, ayudando en la prevención de posibles riesgos en actividades inherentes a la empresa, todo ello debe contar con el soporte del especialista y el contador general de la empresa quienes reforzaran la teorización de las categorías mencionadas vinculadas a las operaciones de la empresa.
- 4) Evidenciar las mejoras a partir de la aplicación del planeamiento tributario a través de la validación de los expertos quienes medirán los avances y

comprobaran la eficacia de la aplicación de la propuesta planteada, identificando las áreas críticas de la empresa, enfatizando en la capacitación del recurso humano, y evitar errores involuntarios originados por el desconocimiento o falta de organización al momento de realizar las funciones asignadas.

- 5) Realizar un constante monitoreo de las operaciones contables y tributarias, para tener conocimiento del escenario que presenta la empresa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

- ✓ Hernández Sampiere, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). México: McGRAW - HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Referencias electrónicas

- ✓ Campos Camargo, G. J. (2017). *"Planeamiento tributario y la gestión empresarial en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Huancavelica, 2016-2017"*. Recuperado el 05 de 08 de 2018, de Repositorio de la Universidad Peruana los Andes: http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/205/T037_43977802_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✓ Choquehuanca Gutierrez, M. (2017). *"Análisis del planeamiento tributario y su incidencia en los estados financieros en las empresas industriales del departamento de Puno 2014 - 2015"*. Recuperado el 22 de 07 de 2018, de Repositorio de la Univesidad Nacional del Altiplano Puno: <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6204/EPG873-00873-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ✓ DIARIO GESTION. (30 de 10 de 2017). *FMI: Perú debe disminuir la carga regulatoria tributaria para impulsar la formalización*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de <https://gestion.pe/economia/fmi-peru-debe-disminuir-carga-regulatoria-tributaria-impulsar-formalizacion-1-221633>
- ✓ ECURED. (s.f.). *Gestión empresarial*. Recuperado el 12 de 08 de 2018, de : http://www.ecured.cu/Gesti%C3%B3n_empresarial

- ✓ Escuela Europea de Management. (s.f.). *escuelamanagement.eu*. Recuperado el 01 de 08 de 2018, de <http://www.escuelamanagement.eu/direccion-general-2/que-es-gestion-empresarial-y-cuales-son-sus-funciones>
- ✓ Málaga de los Santos, M. (s.f.). *"Incidencia de los costos en la gestión de la microempresa productora de vajilla de acero inoxidable en el distrito de Ate"*. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/571/3/malaga_m c.pdf
- ✓ Pachas Ramón de Capdevila, C. I. (2016). *"El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014"*. Recuperado el 20 de 07 de 2018, de Repositorio de la Universidad San Martín de Porres: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_r ci.pdf
- ✓ PROMPERU. (2017). *Principales Empresas Exportadoras de la Región de Pasco*. Recuperado el 15 de 07 de 2018, de www.promperu.gob.pe/
- ✓ Quispe Moreno, E. E., & Orellana Mallqui, K. F. (2016). *"Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras e la provincia de Huancayo"*. Recuperado el 07 de 07 de 2018, de Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1615>
- ✓ SUNAT. (2015). *Consulta RUC*. Recuperado el 15 de 07 de 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS03Alias>

Vasquez Garay Torres, S. (2016). *"Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo"*.

Recuperado el 15 de 07 de 2018, de Repositorio de la Universidad Nacional del

Centro del Perú: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1617>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

Anexo 03: Guía de análisis bibliográfico

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL, EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AÑO 2018”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo el planeamiento tributario, impacta en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?	OBJETIVO GENERAL: Determinar en qué medida el planeamiento tributario, impacta en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	HIPÓTESIS GENERAL: Si se implementa un adecuado planeamiento tributario, entonces impactará de manera favorable en la gestión empresarial, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	VI: Planeamiento tributario. VD: Gestión empresarial.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. No experimental cuantitativo.	TÉCNICAS: - Entrevista. - Análisis bibliográfico.	POBLACIÓN: Cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la Avenida Perú N° 430, Pampa del Carmen, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cómo los pronósticos de obligaciones tributarias, incide en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar en qué medida los pronósticos de obligaciones tributarias, incide en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS Si se realiza en forma adecuada los pronósticos financieros de obligaciones tributarias, entonces incidirá de manera significativa en la optimización de recursos financieros, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	VI: Planeamiento tributario. INDICADORES: <ul style="list-style-type: none"> • Pronósticos de obligaciones tributarias. • Prevención de sanciones por la fiscalización tributaria. • Interpretación e integración de normas tributarias. 	TIPO DE INVESTIGACIÓN. Investigación aplicada.	HERRAMIENTAS: - Cuestionario. - Guía de análisis bibliográfico.	MUESTRA: Ya que la población es pequeña, la muestra es lo mismo, que comprende a cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la Avenida Perú N° 430, Pampa del Carmen, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.
¿Cómo la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, influye en la reducción de riesgos de carga fiscal, en la	Determinar en qué medida la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, influye en la reducción de riesgos de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	Si se realiza en forma adecuada la prevención de sanciones por la fiscalización tributaria, entonces influirá de manera significativa en la reducción de riesgo de carga fiscal, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de	VD: Gestión empresarial. INDICADORES: <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de recursos financieros. • Reducción de riesgos de carga fiscal. • Reducción de la imposición tributaria. 	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. Transaccional o transversal: Causal.	TRATAMIENTO DE DATOS. - Prueba de fiabilidad de alfa de cronbach. - Excel. - SPSS versión 21.	

Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?		Junín, en el año 2018.				
¿Cómo la interpretación e integración de normas tributarias, impacta en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018?	Determinar en qué medida la interpretación e integración de normas tributarias, impacta en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.	Si se realiza en forma adecuada la interpretación e integración de normas tributarias, entonces impactará de manera significativa en la reducción de la imposición tributaria, en la Cooperativa Agraria Cafetalera, ubicado en el departamento de Junín, en el año 2018.		$X_1 \longrightarrow Y_1$ $X_2 \longrightarrow Y_2$ $X_3 \longrightarrow Y_3$	TRATAMIENTO ESTADÍSTICO. - Correlación de Pearson. - Regresión lineal.	

ANEXO 2: CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

INVESTIGACIÓN: “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL, EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA, JUNIN, AÑO 2018”.

CUESTIONARIO: Dirigido a cincuenta y cuatro (54) directivos y/o trabajadores de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

OBJETIVOS: Obtener datos de los indicadores del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial en la Cooperativa Agraria Cafetalera la Florida, durante el año 2018.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a las preguntas indicando los datos solicitados. Por favor responde a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2018.

V.I: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO				
PRONÓSTICOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿Considera usted que las obligaciones tributarias de la empresa se conocen anticipadamente?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
02	¿Se realiza en forma adecuada, la programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
03	¿Se realiza adecuadamente los pronósticos de obligaciones tributarias, mediante el planeamiento tributario?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
PREVENCIÓN DE SANCIONES POR LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		BAJO	MEDIO	ALTO
04	¿Se revisa adecuadamente, si se está declarando la totalidad de los ingresos o retenciones de las obligaciones tributarias?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
05	¿Se revisa adecuadamente los documentos sustentatorios para validar que los documentos sean admitidos por la administración tributaria?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
06	¿Se cuenta siempre con la disponibilidad económica, para el pago de obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la SUNAT?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS		BAJO	MEDIO	ALTO
07	¿La empresa recibe una adecuada asesoría tributaria de especialistas y expertos, para determinar las obligaciones tributarias?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
08	¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflictos de las normas tributarias?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
09	¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias para poder aplicar la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente

V.D: GESTIÓN EMPRESARIAL				
OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿Los pronósticos de obligaciones tributarias, han permitido optimizar los recursos financieros de la empresa?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
02	¿La adecuada programación de pagos de las obligaciones tributarias, para facilitar su cumplimiento, han optimizado los recursos financieros de la empresa?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
03	¿La necesidad de recursos financieros para el pago de obligaciones tributarias, según los plazos establecidos, han optimizado los recursos financieros?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CARGA FISCAL		BAJO	MEDIO	ALTO
04	¿La empresa cuenta con un plan tributario, para la administración de contingencias tributarias?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
05	¿La empresa está preparada para una fiscalización tributaria exitosa ante la SUNAT?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
06	¿En su empresa se ha realizado en forma adecuada, la revisión de obligaciones tributarias pendientes o una auditoría tributaria independiente, a fin de reducir los riesgos de la carga fiscal?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
REDUCCIÓN DE LA IMPOSICIÓN TRIBUTARIA		BAJO	MEDIO	ALTO
07	¿La empresa administra adecuadamente los pagos a cuenta del impuesto a la renta y analiza adecuadamente la normatividad a fin de reducir la imposición tributaria?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
08	¿Se interpreta adecuadamente las normas tributarias, respecto a controversias o situaciones de conflictos de las normas tributarias?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente
09	¿Se ha aplicado adecuadamente la elusión tributaria legal, con la finalidad de reducir la carga fiscal?	No	Si Medianamente	Si Adecuadamente

MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Planeamiento tributario – Variable independiente (V.I.):

Alto = Adecuada implementación del planeamiento tributario.
Medio = Medianamente adecuada implementación del planeamiento tributario.
Bajo = Inadecuada implementación del planeamiento tributario.

Gestión empresarial – Variable dependiente (V.D.):

Alto = Adecuada gestión empresarial.
Medio = Medianamente adecuada gestión empresarial.
Bajo = Inadecuada gestión empresarial.

TÍTULO DE LA PÁGINA:		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL):		
LUGAR DE PUBLICACIÓN:	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE LA CONSULTA
	/	/
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN		
RESUMEN DEL TEXTO:		
OBSERVACIONES:		
REPORTE/INFORME TÉCNICO N°		
NOMBRE DEL ARCHIVO GRAVADO:		